MONTEVIDEO — Sábado 2 de Abril de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.432

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa ...... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Política argentina

ESTADO DE SITIO

COMPLOT DESCUBIERTO

Arresto de los culpables

Plan de asesinato de Pellegrini, Roca, Mitre y Alem

Buenos Aires, Abril 2—(8.40 a. m.)—Declaróse el estado de sitio. Los telégrafos están intervenidos. Es imposible el envio de noticias.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 2—Asegúrase que secuestráronse cartas del propio puño del doctor Alem. El plan era asesinar al presidente Pellegrini, á los generales Roca, Mitre, Lavalle y proclamar Alem dictador.

La ciudad sigue tranquilísima.

Corre el rumor de que varias explosiones de dinamita debian tener lugar mañana. Dícese que aquellas explosiones habian sido preparadas por algunos miembros del partido radical.

Buenos Aires, 2—La policía ha descubierto la trama de un complot cuyo objeto era derrocar al gobierno actual.

Los principales culpables ya están arrestados.

Las comunicaciones telegráficas con las provincias acaban de ser cortadas.

Asegúrase que el gobierno está resuelto á obrar enérgicamente

La ciudad mantiénese tranquila.

Buenos Aires, 2—Ha sido proclamado el estado de sitio en esta capital.

Lisboa, 1.º—La clausura de la sesion ordinaria de las córtes portuguesas verificaráse mañana. Las elecciones para la renovacion de aquellas Córtes efectuaránse en otoño y la apertura de la sesion legislativa de la nueva Cámara ha sido fijada para el 2 de Enero próximo.

NOTICIAS GENERALES

Lo que pasa en Buenos Aires—En parte nuestra curiosidad pública se ha desviado hoy de los sucesos locales, para dirigirse á la otra orilla del Plata, con el interés de vecindad que inspiran los augurios sensacionales.

¡El estado de sitio, la dinamita, el puñal!—de todo eso hacen mencion los telegramas de Buenos Aires, con la añadidura de que los corresponsales se muerden la lengua en virtud de que rige en los alambres eléctricos la intervencion oficial.

A falta de mayores elementos de informacion, debida á fuerza mayor, todo lo que podemos hacer es remitir á nuestros lectores á los despachos telegráficos, muy á propósito para los ayunos de la Cuaresma.

Los sucesos de Buenos Aires—Confirmando los telegramas sobre la situacion política de la República Argentina, el diputado don Eugenio Garzon ha recibido el siguiente telegrama:

Buenos Aires, Abril 2 (10 a. m.)—Al señor Eugenio Garzon—Montevideo—Conspiracion descubierta. Cabecillas presos. Estado de sitio. Telégrafos intervenidos. Presidente y ministros y policía prohiben publicar noticias.—*Mitre y Vedia.*

Ultima hora sobre los sucesos argentinos—Se nos ha facilitado copia del siguiente telegrama oficial llegado al ministro argentino en ésta:

OFICIAL—Ministro artentino en Montevideo.—Buenos Aires, Abril 2 á las 2.15 p. m.

Descubierta conspiracion.

Siete jefes presos. Orden inalterable Opinion pública rodea al Gobierno, cuyos elementos han respondido lealmente al cumplimiento del deber.

Saludo á V. E.- *Estanislao Zeballos*, ministro de Relaciones Exteriores.

Acusacion á «El Siglo»—El doctor don Andrés Lerena ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez L. del Crimen en turno.—Andrés Lerena, constituyendo domicilio legal en la calle Rincon núm. 51, á V. E. en la forma que mejor proceda, digo:

Que en el diario EL SIGLO de la edicion de esta mañana, núm. 8076, cuyo ejemplar acompaño, se publica el informe de los señores camaristas que practicaron la visita al Juzgado de lo Civil de 2.º turno, precedido de algunas líneas y con un resúmen que dice así: «*Gravísimas resultancias contra el juez doctor Regules.—Aparcerías con abogados, peritos y rematadores.*»

Y como en ese informe—donde imaginariamente encuentra el comentarista la aparcería denunciada—solo se menciona entre los abogados designados por el juez, como defensores de oficio, al doctor Aréchega y á mí, y me considero calumniado con semejante aseveracion—vengo á suplicar de la rectitud de V. S., que en conformidad á lo que estatuye el artículo 328 del Código de l. Criminal, se cite al director de EL SIGLO, Dr. don Martin C. Martinez, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 90, para que manifieste el nombre del autor y la garantía con que se haya hecho la publicacion del resúmen ó comentario referido, pues me propongo deducir la accion criminal á que pueda dar mérito tan grave imputacion.

Por tanto:

A V. S. suplico se sirva disponer en el dia la citacion indicada, y será justicia, etc.—Montevideo, Abril 1.º de 1892.—*Andrés Lerena.*

Denuncia grave incierta—El *Montevideo Noticioso* de esta mañana publica una grave denuncia que sustancialmente consiste en lo siguiente:

Una ayudante de una escuela pública aplicó tal golpe con una regla á un alumno en la nuca que éste cayó al suelo como herido por un rayo, empezando á arrojar sangre por boca y narices. Socorrido y aliviado momentáneamente el niño, se le envió á su casa, donde falleció á consecuencia de otra hemorragia que le sobrevino inmediatamente. El hecho está narrado estensamente y con pormenores en el *Montevideo Noticioso.*

Como es consiguiente, la autoridad escolar debia preocuparse de tan grave denuncia, y lo ha hecho desautorizándola completamente como se verá por la siguiente carta del inspector departamental don Julian O. Miranda

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria—Montevideo, Abril 2 de 1892.—Señor director:—Me apresuro á poner en su conocimiento que es completamente incierta la *noticia sensacional* que referente á castigos en una escuela de este departamento publica el *Montevideo Noticioso* de hoy.—Saluda á usted atentamente.—*Julian O. Miranda*, Inspector Departamental.

El jefe político de la capital ha manifestado á su vez particularmente que no tiene conocimiento la autoridad policial, de haberse producido un hecho tan grave ni en escuela pública ni particular en Montevideo

El dibujante Agosto Vera—Este inteligente artista oriental, cuyos trabajos hemos oido alabar por los entendidos en materia de dibujo, ha trasladado estudio á la calle Orillas del Plata número 134.

Los trabajos del jóven Vera, tanto á lápiz como á pluma demuestran poco comunes aptitudes y es lástima que aun no las haya ensayado en la pintura.

Frutos de barracas—Se han vendido hoy la feria 2500 arrobas lanas, varias clases, á los precios de 22 1/2, 23, 23 1/2, 24, 25 y 25 1/2 reales arroba vellon.

Solicitudes matrimoniales—Han solicitado contraer enlace:

Francisco Agazzi, italiano, 20 años, labrador, con Angela Fuselais, italiana, 17 años, labores de su sex.

Vicente Gabriel Rossich, austriaco, 35 años, marino, con Francisca Santana, oriental, 23 años, labores de su sexo.

Ecos judiciales—El juez de Crimen de segundo turno, doctor Montaño, ha remitido en consulta al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida á José Barbieri acusado de la muerte de José Alizaldi.

—El juez Correccional, doctor Platero, ha mandado entregar á su dueño los objetos y alhajas que fueron robados por el encausado Felipe Lopez, el cual se encuentra preso en la Cárcel Correccional.

—En la causa seguida ante el Juzgado correccional contra José F. Castro se ha dispuesto un careo entre éste y el sargento de policía Eugenio Rodriguez, el que debe tener lugar el 10 del corriente á las dos de la tarde.

El doctor don Jacinto D. Real vá á solicitar del Superior Tribunal de Justicia una licencia de dos meses para poder atender á su grave estado de salud.

—La Jefatura Política ha remitido á conocimiento del juez Correccional los antecedentes relativos al robo que le efectuaron á Torello Losada.

El juez ha mandado instruir el correspondiente sumario.

—El juez del Crimen de segundo turno, doctor Montaño, ha señalado nuevamente la audiencia del dia lúnes, á la una p. m., para que tenga lugar la vista de la causa en juicio público de Pedro Piedrabuena, acusado de la muerte de Angel Fernandez, de cuyo sumario dimos un pequeño relato en números anteriores.

El jurado lo compondrán como titulares don Pedro Gimenez Possolo, don Enrique Canova, don Julian Villamil y don Floro Cibils; y como suplentes don Arturo Velazco y Diaz, don José R. Magariños, doctor don Andrés Lerena y don Manuel Freire.

—Fué puesto á disposicion del señor Juez L. Correccional el individuo Miguel Areco acusado de haber robado de la jardinera que guiaba Ernesto Castiglini una bolsita conteniendo doscientos cincuenta pesos.

Fué aprehendido Areco por el comisario de la 6.ª seccion en circunstancias que efectuaba el robo.

Se encuentra en la Cárcel Correccional.

Hoy será llamado á la presencia del señor juez doctor Platero para que preste declaracion.

—Se ha señalado por el juez del Crimen doctor Montaño para la vista ocular de la barraca de don Vicente Torterolo y ferretería de don José Pastorino el dia 4 del corriente á las 8 1/2 a. m. casas en donde se produjo un incendio hace varios dias.

—El señor juez doctor Platero se constituyó hoy al Hospital de Caridad á fin de recibirle declaracion al encausado Francisco Morales, el que se asiste en aquel establecimiento de las heridas que le infirieron.

—El señor juez Correccional ha señalado la audiencia del dia 12 del corriente á las 2 p. m. para que tenga lugar un careo ordenado en la causa seguida contra Manuel Garcia, el cual se encuentra preso en la Cárcel Correccional.

—Hoy prestó declaracion ante el señor juez Correccional el encausado Rómulo Arias, el que se encuentra preso en la Cárcel Correccional.

—La Jefatura Política de la Capital ha remitido á conocimiento del señor juez Correccional los antecedente referentes al robo efectuado en la joyería de don Enrique Languinotti.

El doctor Platero ha mandado instruir el correspondiente sumario.

Playa de Ramirez—Programa del concierto que se efectuará mañana, de 3 á 7, dirigido por el maestro Almada:

PRIMERA PARTE

Marchetti—Gran Marcha.
Verdi—Sinfonía, *I Vespri Siciliani.*
Verdi—Acto 3.º, *Rigoleto.*
Klein—Wals,—*Frutillas en Champagne.*

SEGUNDA PARTE

Pepito—Escena y aria.
Mascagni—*Cavalleria Rusticana*, gran pieza.
Meyerbeer—Gran duo de los *Ugonotes.*
Id.—Tercetto de *Roberto il diavolo.*
Almada—Vals, *1.º de Enero.*

Renta de Aduana en Marzo de 1892

CAPITAL

Importacion	$ 705:860,03	
Exportacion	" 94:421,82	$ 800:281,85
RECEPTORIAS		
Proximamente		" 100:000,00
Total		$ 900:281,85

¿Subvencion?...—A la Cámara de Representantes se ha presentado el señor Agustin M. Vazquez, director del Liceo Franco Uruguayo, solicitando una subvencion con el fin de preparar para el bachillerato á las señoritas alumnas que cursan sus estudios en ese establecimiento de enseñanza.

Sucesos policiales—La Comisaría del Sud ha remitido á la Cárcel Central á Cármen Porie, la cual en la madrugada de hoy se hallaba estacionada en la puerta de la casa de tolerancia de la calle Patagones núm. 83, y como el guardia civil Vicente Salsani le indicara que no podia permanecer allí, la citada Cármen, despues de insultarlo groseramente lo acometió dándole de golpes y mordiscos. Con uno de estos últimos le lastimó el brazo derecho.

Despues de muchos esfuerzos pudo ser conducida á la Comisaría.

—La misma seccion remitió á Eduardo Miranda y Eulogia Vidas por [illegible]

—La Comisaría de la 6.ª seccion ha dado cuenta de que un tal Domingo Asmendi, domiciliado en la calle Paysandú núm. 16, se presentó en aquella comisaría denunciando que en momentos que se encontraba de paseo por la Avenida General Rondeau esquina Nueva York, en compañía de una mujer fué detenido por un individuo el cual, invocando el nombre del comisario de la seccion, le intimó el pago de ocho pesos como multa, á causa de andar á deshoras de la noche por sitios apartados en compañía de una mujer.

El señor Asmendi se negó á satisfacer dicha multa y alegó para no hacerlo el no tener dinero, librándose por consiguiente de ser víctima de una estafa.

La policía practica diligencias para dar con el autor de este conato de estafa.

—La Comisaría de la 10.ª remitió preso á un individuo [illegible] le de golpes y ocasionándole varias contusiones en el cuerpo.

La mujer al defenderse aplicó varios golpes á su marido.

Aquella quedó asistiéndose en su domicilio, calle Lúcas Obes.

—La Comisaría del Sud ha remitido presa á Laura Mouriño por promover escándalo é insultar á Manuel Roy, la cual, una vez conducida á la Comisaría, repitió sus insultos, dirigidos á los empleados.

Esta mujer es por demás reincidente é incorregible.

—La comisaría de la 3.ª seccion dió cuenta de que siendo próximamente las 9 1/2 de la noche, se sintió en la calle [illegible] una detonacion como de arma de fuego.

En el acto se constituyó al lugar indicado el sargento de servicio y dos guardias civiles, no habiendo sido posible averiguar de donde ha partido la detonacion.

—Fué derribada anoche por un carro que conducia Serafin Gonzalez la niña Celina Leonido, [illegible] frió varias contusiones de poca gravedad. [illegible] General Rondeau.

La niña fué conducida á la Botica Oriental establecida en la Plaza de Cagancha, donde se le prestaron los auxilios necesarios.

El hecho fué casual.

Junta E. Administrativa de la capital—Estadística del Registro Civil en el departamento de Montevideo, correspondiente al mes de Febrero próximo pasado:

Nacimientos 571		
Varones legítimos	248	
Mujeres idem	267	515
Varones ilegítimos	31	
Mujeres idem	25	56
		571
Matrimonios 92		
Varones orientales	30	
Idem extranjeros	62	92
Mujeres orientales	50	
Idem extranjeras	42	92
Defunciones 327		
Varones	177	
Mujeres	150	327
Orientales	226	
Extranjeros	100	
Se ignora	1	327
Al nacer (nacidos sin vida)	33	
De 1 dia á 3 años (1.ª denticion)	121	
De 3 años á 7	16	
De 7 años á 15 (2.ª denticion)	19	
De 15 á 20	9	
De 20 á 40	35	
De 40 á 60	45	
De 60 á 100	48	
Más de 100	—	
Se ignora	1	327
Menores de 15 años, párvulos é impúberes	189	
Solteros de 15 años para arriba	43	
Casados	55	
Viudos	39	
Se ignora	1	327
Blancos	125	
Moreno y pardo	3	
No detallado	199	327
Viruela, (vacunados ó no vacunados)	14	
Sarampion y consecuencias	2	
Escarlatina	—	
Tos convulsa	6	
Difteritis, Croup	7	
Erisipela	—	
Fiebres: Tifoidea, perniciosa, tifus y otras	6	
Idem amarilla	—	
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	41	
Idem del cerebro y médula espinal	19	
Meningitis tuberculosa	20	
Enfermedades de los órganos digestivos y anexos, hígado, etc.	67	
Cólera morbus	—	
Enfermedades de los órganos de la generacion, vejiga, riñones, etc.	4	
Idem especiales á las mujeres	1	
Idem de los órganos respiratorios (sin la tisis) bronquitis, pulmonía, etc.	45	
Tuberculosis, tisis pulmonar y laringea	23	
Tétano y convulsiones de los niños	20	
Otras enfermedades	10	
Se ignora y sin asistencia médica	—	
Al nacer, nacidos sin vida	33	
Vejez	3	
Homicidios	1	
Suicidios de todas clases (muerte voluntaria)	—	
Ahogados por accidentes	2	
Envenenados	—	
Quemados	2	
Fracturas, caidas, etc.	1	
Otros accidentes	5	327

Montevideo, Abril 1.º de 1892.

El Encargado.

El comandante Sandes—*El Pueblo*, de Paysandú, contiene una grave denuncia contra el comandante don Ambrosio Sandes, comisario policial en la campaña de aquel departamento, en la cual aparece interviniendo el vice-cónsul italiano señor Rombys.

Sustancialmente dice la denuncia que el 8 del actual fué maltratado por dicho empleado el comerciante don Cárlos Saporiti y que falleció al siguiente dia, habiendo ocurrido el hecho en la casa de la víctima, sita en el campo de los señores Farias.

—*El Paysandú* dice al respecto lo siguiente:

«El comandante Sandes ha sido siempre un buen empleado, que ha satisfecho al vecindario del otro lado del Queguay, donde estuvo varios años, [illegible] su reposicion con motivo de habérsele trasladado al Sarandí, á la comisaría que ocupaba don Nereo A. Brian, y sus superiores no han tenido mayores quejas de él.

Su energía era, sin embargo, proverbial, pues ha heredado el temple varonil y la musculatura hercúlea de su padre el coronel Sandes; pero nunca se le juzgó como un funcionario digno de censura. Esto no obsta, empero, para que la denuncia del colega se pierda en el vacío de la indiferencia.»

Ecos agrícolas—Fecundo [illegible] campo está ofreciendo el departamento de Paysandú á la agricultura. Por doquier se estiende la mirada no se ven sino tierras surcadas por el arado para entregarlas á la labranza, lo que hace presagiar un brillante y prodigiosa cosecha para el año que transcurre.

Si se toma en cuenta la cantidad de pobladores que diariamente se ven [illegible] dueños de chacras y campos de pastoreo [illegible] á viñas y siembra de maíz, alfalfa, trigo, cebada y verduras, pero sobre todo de trigo, [illegible]

Ejemplo: don Pedro Rusel, conocido sastre que por muchos años vivió establecido en esta ciudad, se ha ido á campaña á dedicarse á las faenas agrícolas.

Este señor, comprendiendo que hoy por hoy, por más hábilmente que se maneje el carton y la tijera, [illegible]

Es así que en Palmar Grande prepara actualmente no menos de 150 cuadras de tierra especial, la que se propone sembrar [illegible] breve tiempo, estendido, si le va bien, sus trabajos en mayor escala.

—A las muchas iniciativas que hemos indicado en números anteriores, tenemos que agregar hoy una sociedad que se nos informa haber realizado los señores Juan Mundell, Bartolo Sacarello y Manuel Stirling y Mundell para colonizar.

El señor Sacarelo posee una fraccion de campo del otro lado de San Francisco Grande, y toda ella será destinada á la agricultura, asociando á sus progresistas propósitos á los referidos señores.—(*El Paysandú.*)

Centro Vascongado—Mañana domingo 3: partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, en el que tomarán parte Changador y los dos Marquina contra Francés, Gallito y Nene.—A las dos p. m.

La penúltima—Téngase presente que el espectáculo de esta noche, en el Nuevo Politeama, es el penúltimo.

Mañana, el experto prestidigitador Frizzo nos dará su adios.

Otra protesta estudiantil—Señor director de EL SIGLO:—Esperamos de su bondad que dará insercion en su reputado diario á las siguientes líneas:

Estrañamos ver publicada en varios diarios de la tarde del dia de ayer, entre ellos *La Razon, La Tribuna Popular* y EL SIGLO, una carta protesta como que varios estudiantes (y no comision como dicen algunos) que firmaron una invitacion para que sus compañeros asistieran á la ceremonia religiosa que se celebraría el dia 31 en la iglesia San Francisco en conmemeracion de las víctimas caidas en los campos del Quebracho, no autorizarán á persona alguna para recolectar fondos destinados á la compra de coronas que no sabemos si se compraron.

Estrañamos mucho, decimos, no por el objeto á que se refieren dichos estudiantes sino porque no se apersonaron á nosotros que como firmantes de la invitacion publicada anteriormente, teniamos poco menos que la obligacion de firmar como ellos la citada carta, para salvaguardia de nuestro buen nombre, cuyo proceder calificaríamos de egoismo y mal compañerismo si no se hubiera disculpado verbalmente uno de ellos con las siguientes palabras: Que no sabiendo nuestro domicilio no pudieron darnos conocimiento de la carta publicada para que firmáramos al pié de ella.

Protestamos nosotros tambien á la par que ellos, pues no hemos concedido semejante autorizacion para que se llevara á efecto la antedicha suscricion y á ser exacto el hecho pedimos que la justicia castigue como es debido tan incalificable proceder.

Montevideo, Abril 2 de 1892.—*Carlos F. Carnelli—Antonio Bazzino- E. de los Reyes y Artigas—Pedro Ibarra—Juan Aubriot—Delcey Puig—A. Carmona—Marcelino Parra—Antonio Granotich (hijo)—Carlos Bacigalupi—Alberto Chiappori—C. Rivero.*

Desgracia casual—Melo, Marzo 29—Ayer fué conducido á esta villa el vecino de Las Conchas Gregorio Navarro, el que en la noche anterior fué herido por un hermano suyo de nombre Máximo.

El hecho, segun manifestacion de ambos hermanos, ha sido casual y se produjo del modo siguiente:

Habiendo sentido rumores alarmantes en la majada de ovejas que ambos cuidaban salieron al patio, cuando en momentos de pasar la puerta Máximo, se le enganchó á éste en ella un gatillo del arma que llevaba, produciéndose el disparo consiguiente, el que vino á herir á su hermano Gregorio.

Las heridas inferidas son diez, á causa de estar el arma cargada con *chumbos;* todas ellas alrededor de la tetilla izquierda,—y de carácter grave, por la region en que están colocadas y por las complicaciones que pueden sobrevenir dañando al corazon.

El heridor está detenido en la cárcel central, y los antecedentes han sido pasados al Juzgado respectivo.

Hospital de Caridad — En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 4; tropa, 3; mujeres, 4.—Total: 11.—Orientales, 5; argentinos, 1; españoles, 3; franceses, 2.—Total: 11.—Salieron de alta: civiles, 13; mujeres, 3.—Total: 16.—Orientales, 8; españoles, 6; italianos, 2.—Total: 16.

Existencia de enfermos hoy 2: civiles, 260; militares; 34; mujeres, 100.—Total: 394.

Hipódromo Florida—Carreras nacionales del 10 de Abril de 1892:

Premio «Estímulo»—Para potrillos mestizos. Entrada: 10 pesos. Premio: 40 pesos. Tiro: media cuadra. Peso: 58 kilos.

Stud Porfiado, Titan, bayo; stud Libertad, Otello, oscuro; stud Cuñarro, Rataplan, picazo.

Premio «Florida»—Para caballos mestizos. Entrada: 20 pesos. Premio: 120 pesos. Tiro: 900 metros.

Stud Porfiado, Perilla, bayo, 56 kilos; stud Fernandez, (Canelones), Independencia, alazan, 61 kilos; P. Subeldia, Céfiro, tordillo, 61 kilos.

Premio «Senaculo»—Para caballos mestizos.—Entrada 80 pesos.—Premio 380 pesos.—Tiro 1.000 metros.

Stud Libertad, Libertad tordillo, 61 kilos; Stud Libertad, (Canelones) Stiletto tostado, 58 1/2 kilos; Stud Guadalupe, (Canelones) Esperanza tostado, 56 kilos.

Premio «Canelones»—Para caballos mestizos.—Entrada 40 pesos.—Premio 180.—Tiro 1.000 metros.

Stud Porfiado, Pampero tostado; Carmelo, Naranjo tostado; Rosado, [illegible] tostado; Stud Margarita, (Canelones) Aquilon zaino.

Los remates se empezarán el 8 de Abril en el local del Club Union á las 8 1/2 de la noche.

Los premios Florida y Canelones se repetirán en Canelones para las primeras carreras nacionales que tengan lugar en el Hipódromo Guadalupe.

En las carreras en que no tomen parte mas que dos caballos el ganador no llevará la entrada de los demás y en las que no corran cuatro el segundo no salvará la entrada.

Hay probabilidades de concertarse para la fecha designada á la funcion la carrera siguiente: 1.000 metros, Sarandí de San José, Jazmin de [illegible] y El Amigo de Montevideo.

El domingo 3 de Abril tambien se concertarán otras carreras.—Florida, Marzo 30 de 1892.—*La Comision.*

El baron Hirsch—[illegible] de Buenos Aires por un colaborador de este diario [illegible] un amigo que merece entero crédito, [illegible] representante en aquella capital del archi millonario baron de Hirsch, [illegible] adquirir en compra en el departamento de Paysandú, como lo ha hecho en la provincia de Entre-Rios, considerables zonas de tierra para dedicarlas á la labranza, [illegible] colonos judíos rusos muchos de los cuales partirán en breve de puertos europeos con destino al Rio de la Plata.

El célebre colega de Rostchild y Vanderbilt, piensa, á mas, [illegible] sus operaciones comerciales y agrícolas á otros departamentos de la República, en particular á los situados más inmediatos á la ciudad de Montevideo por la facilidad del trasporte y el consumo de la produccion.

Noticias del Salto—Telegramas que obran en nuestro poder (dice *La Prensa*) nos hacen saber que la propuesta presentada por los señores Toucon y Poujautt á la Junta E. Administrativa de este departamento para el alumbrado de esta ciudad á luz eléctrica, ha pasado recientemente á informe de la Direccion General de Obras Públicas.

—En la sesion que celebraron anoche los señores miembros de la Junta Económica Administrativa, fué aceptada la renuncia que ante la misma habia presentado el señor don Leonardo Castro como presidente y miembro de dicha corporacion.

Nos dicen que la renuncia se funda en la incompatibilidad que existe en el puesto de actuario con el cargo de municipal.

Fletamentos Paysandú, Marzo 31- Ayer fue fletado con un cargamento de pipas de sebo del saladero Casa Blanca con destino á Inglaterra la goleta *Giovana V.*

La goleta *Bella Italia* cargará en esta con destino á Montevideo una angada de madera del Brasil.

La barca italiana *Sori* que vino con sal para el saladero Casa Blanca, salió hoy con destino á Fray Bentos, á tomar un cargamento de pipas de sebo para Inglaterra.

El patacho *Dictador de Italia* y la barca *Heroina* se pondrá estos dias á la carga en el saladero Nuevo Paysandú, tomando cueros salados con destino á puertos europeos.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Pando, San Carlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solis Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Casa Barbé, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan y Martin Chico.

Renta aduanera—En Marzo último produjo nuestra aduana 900,287 pesos sonantes y contantes.

La prostitucion—Dice un colega que el señor jefe político ha alquilado una casa, para recluir en ella á las menores abandonadas que son víctimas de la depravacion infame de individuos sin conciencia.

El asunto de la Penitenciaria—Por más que el coronel Quincoces aun no haya presentado la renuncia (dice *El Bien*) tenemos por seguro que la presentará.

Respecto de la del Consejo, sabemos que le será aceptada, nombrándose en seguida las personas que han de formar dicha corporacion.

Entre otras se cita á los doctores Martin Martinez, José M. Carafí y Manuel Artagaveitia.

«La sociedad moderna»—Nuestro obispo diocesano monseñor Soler, há recibido una carta de persona altamente colocada en la gerarquía eclesiástica francesa, solicitándole permiso para traducir al francés la obra intitulada «La sociedad moderna», de la que aquél es autor.

Se hará una edicion de veinte mil ejemplares, los que serán distribuidos en todas las diócesis de Francia.

Tenemos entendido que el Iltmo. señor obispo deferirá al pedido, corrigiendo y aumentando la obra.

La cuestion de los trigos para semillas—SE PIDE LA INTRODUCCION LIBRE DE DERECHOS—Con motivo de una nota pasada á la Asociacion Rural por Mer. W. Vincent Rickets pidiendo á esa benemérita institucion interceda ante el gobierno para obtener permiso de libre introduccion de una cantidad de fanegas de trigo y cebada destinadas á semilla para cultivo de mil cuadras de terreno, la Rural se ha dirigido al ministerio de Fomento recomendando la necesidad de esa franquicia, en carácter general.

Recuerda la Asociacion Rural las malas cosechas continuadas que se obtienen en el país, la necesidad imperiosa que existe de la importacion de nuevas variedades de trigos, pues las que aquí se producen se hallan en malas condiciones para rendimientos convenientes al cultivador [illegible] resaltar un hecho importante y es el siguiente: que los trigos producidos por cultivos de semillas importados han sido adquiridos con preferencia por nuestros molineros.

Léanse las notas á que nos referimos y sobre las que debe resolver el Ministerio de Fomento:

Señor presidente de la Asociacion Rural.—Habiendo resuelto la «Pranges Estancia Company» dedicar á la agricultura [illegible] terreno en un establecimiento situado en el departamento de Soriano, tiene ya establecidas y en actividad varias familias de colonos y mas de mil cuadras bajo el arado. En vista de la absoluta carencia de buenas semillas en el país, en particular de trigo, [illegible] para obtenerlas, con el fin de librar á mis nuevos colonos del gravoso y, en el caso actual, injusto impuesto [illegible] vengo á interesar á esa Honorable Asociacion para que, si es posible, por su intermedio obtener exencion de derechos sobre las semillas abajo expresadas que he pedido, [illegible] 40 bushels ó sean 10 fanegas trigo de Inglaterra; 100 fanegas de trigo de Santa Fé; 40 bushels ó sean 10 fanegas de cebada.

Rogando quiera prestar preferente atencion á este asunto, me es grato saludar al señor presidente con la mayor consideracion.—Pp. Pranges Estancia Company, W. Vincent Rickets.

Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Marzo 30 de 1892.—Excmo. señor:—[illegible] la nota pasada á esta Junta Directiva por el gerente de «Pranges Estancia Company Lim», pidiendo se interceda ante el Gobierno para obtener la libre importacion de las semillas de trigo y cebada que especifica, destinadas al cultivo en el predio agrícola de dicha sociedad.

[illegible] de nuevas variedades de trigos resulta ante el hecho de que los existentes en el país, [illegible] se hallan en malas condiciones para su reproduccion con ventajas para el cultivador.

[illegible] siembras, produciendo rendimientos [illegible] mala calidad; los trigos procedentes de las semillas importadas con enorme recargo de derechos han sido adquiridos con preferencia por nuestros molineros.

Conviene, pues, permitir la libre importacion que se solicita, tanto por la importancia y seriedad del establecimiento quo lo pide, cuanto por la garantía que ofrece de su cultivo y los beneficios que puede esa importacion reportar al país.

Convencido de que así lo apreciará el señor ministro, dejo librado á su recto criterio la resolucion que corresponda.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.- *Federico R. Vidiella*, presidente. — *Diego Pons*, vocal secretario.—Excmo. señor ministro de Fomento, don Juan A. Capurro.

Importacion de semillas de vid—La Asociacion Rural ha informado favorablemente una consulta de la Direccion de Aduanas, relativa á la introduccion de semillas de vid para su cultivo en el país. Damos á continuacion los documentos producidos al respecto, observando que el gobierno aun no ha resuelto el caso consultado, aun que es de creer que lo haga de acuerdo con el informe de la Asociacion Rural.

Direccion General de Aduanas.—Montevideo, Marzo 18 de 1892.—Excmo señor ministro de Hacienda, doctor don Cárlos M.ª Ramirez.—Por el adjunto parte de la Visturía, se impondrá V. E. de que, procediéndose á verificar el contenido de un bulto postal, procedente de Francia y rotulado «J. M. Mergelle Monret», ha resultado ser semillas de uva, que la ley no determina si pueden ó no ser importadas, á consecuencia de existir el phylloxera en algunos paises.

En mérito de lo expuesto; me permito llevarlo á conocimiento de V. E. para que, si lo juzga conveniente y oyendo previamente á la Asociacion Rural, se sirve resolver lo que en el caso corresponda

Dios guarde á V. E. muchos años.—*E. Gradin.*

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Marzo 28 de 1892.- Informe la Asociacion Rural.—RAMIRZE.

Asociacion Rural del Uruguay.— Montevideo, Marzo 30 de 1892.—Excmo señor:—En la consulta del señor director de Aduanas, referente á la importacion de semillas de vid, la Junta Directiva es de opinion que no existe inconveniente en permitir esa introduccion, tanto porque la ley no lo prohibe, cuanto porque el phylloxera no se trasmite por las semillas de la vid.

Existe, pues, conveniencia en permitir esa importacion y otras que se soliciten, por ser este el medio de propagar las variedades americanas inmunes á esa enfermedad y otras europeas cuyo cultivo es acertado ensayar.

Saluda á V. E con distinguida consideracion.—*Federico R. Vidiella*, presidente.—*Diego Pons*, vocal-secretario.—Excmo. señor ministro de Hacienda, doctor don Cárlos María Ramirez.

Estado Mayor General—El general Arribio ha pasado al ministro de la Guerra la siguiente nota:

Excmo. señor ministro de Guerra y Marina, general don Luis E. Perez —Montevideo, Marzo 16 de 1892.- Dando cumplimiento á lo ordenado por V. E. tengo el honor de remitirle la relacion del calibre del armamento que tienen los cuerpos de la guarnicion, y es como á continuacion se detalla:

Regimiento de Artillería Ligera—Dos baterias cañones cierre Krupp de campaña, calibre 7.5. Una batería cañones cierre Krupp de montaña, calibre 7,5 (en refaccion en el Parque Nacional). Trescientas tercerolas sistema Remington, calibre 11 m m. Doscientos cincuenta sables de los reglamentados para caballería.

Batallon de Artillería—Seis piezas Krupp de campaña, de 8 centímetros, con una dotacion de 8.625 granadas y 2.000 botes de metralla. Una pieza Krupp de montaña, de 7 1/2 centímetros, con 20 granadas ordinarias y 7 Schrapnells. Siete ametralladoras Nordenfield, de 11 m. m., con cuarenta mil tiros á bala. Veinte y seis carabinas remington de 9 m. m., con 2.600 tiros á bala.

Batallon 1.º de Cazadores—Tiene cuatrocientos fusiles Remington y trescientas una carabinas de igual sistema calibre 11 m. m.

Batallon 2.º de Cazadores—Tiene trescientos noventa y ocho fusiles, calibre 11 m. m. Treinta y ocho carabinas Remington del mismo calibre y cincuenta carabinas igual sistema calibre 44 m. m., [illegible]

Batallon 4.º de Cazadores—Tiene cuatrocientos fusiles Remington, calibre 11 m. m., treinta y seis carabinas igual sistema calibre 11 y cinco calibre 44.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Santos Arribio.*

Multa impuesta—El 31 del pasado el capitan de la barca española *Cristiana Bottet* pagó la multa de 200 pesos impuesta por la Direccion General de Aduanas, siendo aquella entregada por la inspeccion del Resguardo al empleado B. Chiribas, [illegible]

En cuarentena—Fué puesto hoy en cuarentena el vapor inglés *Clyde*, llegado de Liverpool y escalas, debiendo los pasajeros y correspondencia en la Isla de Flores.

Reposicion de un comisario—El ministerio de Gobierno ha ordenado la reposicion en el empleo de que estaba suspendido el 2.º comisario de la 5.ª seccion don Ricardo [illegible].

Tres noticias—El 14 del mes pasado ha tomado posesion del cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 1 de Guadalupe, departamento de Canelones don Rafael de Leon, nombrado recientemente por la Direccion General de Instruccion Pública.

—La direccion general de instruccion pública ha nombrado maestra de la escuela de 1.er grado número 16, del departamento de Cerro Largo, á la señorita Casiana Rodriguez.

Con fecha 19 del mes pasado ha tomado posesion de dicho cargo.

—El Ministerio de Gobierno ha presentado ya su aprobacion á la resolucion de la Junta del Salto aceptando la propuesta presentada por los señores Loucon Poujeaux relativa al establecimiento del alumbrado eléctrico de aquella ciudad.

El diablillo norte-americano—Parece que Edison [illegible] ha hecho otro descubrimiento prodigioso: el de que el telégrafo eléctrico puede efectuarse por simple induccion, sin intervencion de hilo, en cuanto se consigue hacer funcionar el elemento eléctrico á una altura suficiente para neutralizar el efecto de la curvatura de la tierra y [illegible] á su mínimum la fuerza de absorcion del suelo.

Por medio de la aplicacion de ese principio, Edison ha inventado un sistema de telegrafía náutica, que permitiría que un buque comunicase con tierra firme ó con otros barcos, en un radio de unos cincuenta kilómetros.

Bastaría que cada buque fuese provisto de un aparato generador y de un aparato Morse, para estar constantemente en estado de *conversar* con otros buques ó con las poblaciones de la costa.

Un buque en peligro podria telegrafiar el relato de lo que le sucediera á otro que navegase á 30 millas de distancia. Si éste no podia ir en su auxilio, podría transmitir el mensaje á otro, y así sucesivamente, hasta que el telegrama llegase á un barco que pudiese ir á salvar al que estuviese en peligro. Toda esta operacion exigiria unos cuantos minutos nada más.

Los siniestros marítimos serian casi imposibles. Además, los náufragos recogidos á bordo de un buque que fuese á lejanas regiones, podrían comunicar con la costa y tranquilizar á su deudos y amigos.

Síntesis sociales—LA HUELGA.—Desearíamos en verdad que uno de esos conspicuos apóstoles del socialismo (redentores con traza de holgazanes que viven como parásitos adheridos á las cajas de fondos de ciertas agrupaciones obreras), diera de mano á la poco envidiable tarea de embaucar ignorantes, aún cuando fuera por brevísimo espacio, para venir á demostrar en juicio contradictorio y ante la opinion misma del proletariado las pretendidas ventajas de la huelga, esa panacea universal predicada por ellos en todas partes como infalible remedio que acabará á la larga con los males sociales.

No huiríamos, ciertamente, la discusion y en bien del obrero nos holgaríamos de ella si lográsemos que, separadas de una vez al tratar este punto concreto vanas declamaciones y peroratas de relambron, vinieran á ocupar el sitio de las frases gastadas, datos ciertos y argumentos reales, únicos elementos de conviccion utilizables buenamente cuando se dilucidan cuestiones de trascendentalísimo interés y que están á mayor abundamiento relacionadas nada menos que con la existencia de una clase.

Sabemos bien que no sucederá tal cosa, porque en este como en lo demás puntos controvertibles del socialismo hay que creer siempre bajo su palabra á los tales apóstoles. Ellos tienen su público y solamente se sienten inspirados cuando ven en su torno reunidas la candidez y la ignorancia: esas dos deidades protectoras únicas de sus lucubraciones.

∴

Resuelto á ser boca de verdades (como vulgarmente se dice), y puesta la mano sobre el corazon, cualquiera de esos propagandistas de la huelga podria revelarnos grandes cosas; podría expresarse, valga un ejemplo, en los siguientes términos: «Predicamos la huelga porque de este modo justificamos la necesidad de las cajas de resistencia». «Somos propagandistas porque así resolvemos el problema de no trabajar y vivir á costa del obrero». «Fomentamos la creacion de sociedades y los ingresos de sus cajas de fondos, porque de esas cajas vivimos». «La huelga que predicamos es un bonito absurdo que da corrientemente para ciertas *juergas.*»

Eso diria y haria bien el decirlo lisa y llanamente para desilusionar á tanto infeliz como merma el escaso jornal por llevar su grano de arena á esas cajas, que debieran ser depósito sagrado del trabajo y que son, en muchas ocasiones, filon abierto á la explotacion por estafadores sin conciencia.

Mientras la huelga universal sea un mito la huelga parcial será un suicidio, y aquella es un ideal al que no llegarán nunca las clases obreras, porque tendrian antes que fundir en moldes nuevos no ya la organizacion social presente, si esto pudiera llegar á ser con el tiempo empresa realizable, sino la propia naturaleza humana.

El capital resiste largo tiempo en mejores ó peores condiciones; pero resiste al fin. Los obreros de una region, declarados en huelga, resisten un dia, dos, tres ó una semana con los recursos propios y cuando, agotados estos, acuden en demanda de socorros á los de otras regiones, si de ellas reciben fondos, son y tienen que ser insuficientes para atender á las necesidades de miles y miles de familias.

A los hechos nos atenemos y á los verdaderos obreros, no á los propagandistas sin conciencia, nos dirigimos: muchos de aquéllos saben por experien-

---

Abril 2 — FOLLETIN — 9

Entre dos pecados

(TRADUCCION DIRECTA DEL INGLÉS)

Me dirigí hácia donde estaba lady Culmore. Al hablarle, volvióse á mí.

—¡Ah, hijo mio! me dijo; ¡qué es lo que dice!

—¿Qué quiere Vd. decirme? le pregunté.

—¡Si pudiera Vd. ver su semblante y las luz de sus ojos! ¡V. es la verdadera imágen de la dicha y yo la de la desventura!

Me avergoncé de mí misma. Cómo hubiera querido trasmitirle la luz que iluminaba mi semblante y que brillaba en mis ojos!

—Tengo la obsesion de aquella frase: «vida por vida». ¡Qué singular conversacion ha sido la de hoy!

—Nada agradable ni divertida, repliqué, y así como yo lo deseo, quisiera que usted tambien la olvidase, lady Culmore.

—¡Yo quisiera, exclamó tristemente, perder hasta la nocion de mi propio sér y hasta de mi mismo nombre!

XIV

No pudo Ulric al dia siguiente dar alivio á su corazon, habiendo muy de mañana partido sir Rodulph para Ulladale con el objeto de inspeccionar las casas de que tenia aviso por el rector. El calor era intenso. Se respiraba una atmósfera de fuego. Los lirios doblaban sus tallos, las rosas inclinaban sus cabezas, los pájaros se ocultaban entre las hojas, ni un murmullo del agua, ni un suspiro del viento, ni el soplo mas ligero de la brisa que mitigara un tanto el persistente calor.

—Hubiera preferido que Rodulph postergara el viaje á Ulladale, dijo lady Culmore; hace tanto calor, y él se disponia á visitar esas casas malsanas. Todo el dia lo pasó inquieta por él. ¡Tengo tanto temor de que sobrevenga alguna desgracia!

Ulric se sonrió.

—Nest, no debemos nunca suponer eso. Los males vienen sin buscarlos. No necesitamos anticiparnos á ellos.

—No puedo despreocuparme, dijo lady Culmore pálida y agitada.

Era un dia pesado y abrumador. Ulric y yo pasamos la mañana debajo de un inmenso cedro. El leia y yo me ocupaba en una labor, haciendo algunas placenteras interrupciones á nuestra tarea.

Llegó la noche y sir Rodulph volvió sin novedad.

Lady Culmore, á pesar de su ansiedad, no se precipitó á la llegada de su marido, no manifestó alegria, pero yo comprendia cómo ella sufria sin dejar traslucir su emocion por el más ligero signo.

El momento de la comida hubiera podido evitarse. No nos fué posible comer Ulric mismo experimentaba la influencia del calor, permaneciendo silencioso.

Lady Culmore, vestida de blanco, estaba sentada en el extremo del comedor. Sir Rodulph abrió de par en par las ventanas y separó las cortinas.

—Dejemos penetrar el poco aire que sopla, dijo.

—Kate, dijo Ulric de improviso, cante Vd. Tengo una bonita cancion, que un dia encontré y que he traido conmigo

Trajo la música y la colocó en el piano.

La cancion se titulaba «Los dos cuadros.»

La letra decia así:

«Velada por las sombras vespertinas,
Miraba yo una tarde hácia el poniente
Y allí la mano de invisible artista
Trazaba un cuadro seductor y nuevo.
De temor santo, estremecióse mi alma,
Y pensó luego en la mansion celeste
Donde del hombre los mortales ojos,
A penetrar no alcanzan.
—¡Oh portentoso artista!
Exclamé luego
Que el sol se hubo ocultado,
Desplegando la aureola purpurina
Sobre el collado que en su faz velaba.
Pintad ahora
Un rostro de ángel
Y ante mis ojos mismos,
Trazó la cara de mi santa madre,
Que descansa en el cielo.
¡Oh portentoso artista!
De nuevo yo exclamé,
¡Pintad ahora la cara
De humilde pecadora!
Y en tanto que las sombras se extendian
Al pié de la colina
El invisible artista sollozaba,
Y al mágico poder de sus pinceles,
Trazaba el rostro, pálido y sombrío,
De humilde pecadora,
¡Reflejándose en él mi propia imágen!»

Dos blancas manos se posaron sobre mis hombros y una voz sollozante murmuró:

—Kate, ¿mó ama usted?

—Usted bien lo sabe, lady Culmore, contesté.

—Entonces no canto usted; no puedo soportarlo por mas tiempo. Antes yo tambien cantaba. Mi voz, decian todos, era dulce, vibrante y argentina; la música era mi pasion.

—Nunca le he oido á usted cantar, lady Culmore, dije.

—No he cantado nunca desde que estoy aquí, y nunca más cantaré, agregó. En seguida nos fuimos á acostar.

El rector no habia vuelto á dejarse ver durante todo el dia siguiente, ni tampoco tuve noticia de Willie; pero dos dias despues, en el momento de sentarnos al almuerzo, los cuatro reunidos con gran sorpresa nuestra fué anunciada su visita. Llegó en extremo agitado, con los ojos profundamente hundidos. Antes de tener tiempo á saludarlo, exclamó con voz desolada:

—¡Willie está muy enfermo!

Todos nos contristamos. El pobre rector parecia desesperado.

—¿Qué es lo que tiene? preguntó Ulric. No debe darse gran importancia á las enfermedades de los niños. Parecen á la puerta de la muerte y al dia siguiente están de nuevo restablecidos.

—Sí, pero Willie está muy enfermo, agregó el rector. Desde esta mañana muy temprano yo he estado ausente, habiendo ido á visitar á una infeliz mujer que vive hacia la costa oeste del lago. Al regresar encontré al doctor Johnston, que venia precisamente de ver á mi hijo, y me dijo que lo dejaba malo. Pensó inmediatamente en dar aviso á ustedes, y ahora las ruego tengan la bondad de hacerme conducir lo más proto posible á la rectoria.

Sir Rodulph insistió en conducirlo él mismo, y quedamos los demás en gran confusion.

Aquella misma tarde al terminar precisamente la comida, llegó una carta de la rectoria dirigida á mí. En ella me comunicaba desconsoladoras noticias respecto á Willie, el que estaba gravemente atacado de viruela de la de peor carácter. La nodriza habia conducido al niño á una choza donde una mujer se encontraba atacada del mal y allí habia tomado el contagio. Para aumentar la tribulacion del rector, la nodriza habia huido de la casa al tener conocimiento del mal causado; la camarera tambien tememerosa la habia seguido, y en la casa no se encontraba para asistir á su querido Willie, sinó el ama de llaves, ya muy anciana. Al leer la carta me puse de pié.

—Lady Culmore, dije, ¿quiere usted permitirme que yo vaya á la rectoria? Yo quisiera asistir á Willie; no le temo al contagio, y tengo tanto cariño á ese pobre niño. No es posible dejarlo sin cuidados.

—No, contestó lady Culmore, yo no consentiré que usted vaya, Kate. Si efectivamente es la verdadera viruela maligna, es inminente el contagio, y casi siempre fatal.

Un brazo poderoso me sujetó con fuerza; me sentia dominada por el poder oculto de un corazon amante.

—Usted no se pertenece para poder hacer lo que le plazca. Yo le prohibo á usted ir.

Me volví hacia Ulric muy contrariada.

—¡Pobre Willie!—yo deberia ir á asistirlo, agregué sollozando.

—Usted no irá á asistirlo. Habrá personas con mas experiencia que la reemplazarán á usted. Yo no quiero que usted arriesgue su vida.

Habiamos olvidado completamente la presencia de los demás; nos creiamos solos. Un grito de asombro lanzado por lady Culmore, llegó á mis oidos.

—¡Ulric! —¡Kate! exclamó.

Ulric levantó su lindo rostro moreno, notablemente encendido.

—Lo habia olvidado, dijo. Me preparaba precisamente á decíroslo hoy.

Todavía no están ustedes notificados.

Rodulph, hermano mio, Nest—notifico á ustedes lo que hasta ahora he callado:—Nest, hermana mia, yo amo á Kate, y ella me ha prometido ser mi esposa.

Inmediatamente sir Rodulph cruzó el comedor, y apartándome de Ulric, me besó en la frente.

—Buena y encantadora esposa has elegido, Ulric, dijo sir Rodulph, y de nuevo la tristeza invadió su semblante. ¡Sin duda le asaltaba el recuerdo de un tiempo en que él tambien elegia esposa!

Lady Culmore apresuróse á acercarse á mí.

—Kate, me dijo, yo ya lo sospechaba. Yo sabia que usted amaba á alguno: yo lo habia descubierto por la luz de sus ojos. Me felicito de que sea Ulric, porque él sabrá corresponderle á usted.

Me rodeó con sus brazos, me besó con ternura, y la ahogaron los sollozos. No cambiaron ni una mirada los esposos. El semblante de sir Rodulph expresaba el completo sosiego.

—¡Placenteras noticias para mí, Ulric, dijo; muy placenteras. Felicidades, Kate, os deseo! y por primera vez ví que sus ojos expresaban alguna benevolencia al mirar lady Culmore.

Agradecí la benévola acogida é intimamente me propuse ser para ellos una verdadera hermana.

—¡Y el pobre Willie! exclamé—no debemos olvidarlo. Ustedes que tanto me aman consientan en que vaya yo á asistirlo. Yo no le temo. ¡Si ha de morir, que tenga mis cuidados!

—Una vez por todas, no; yo me opongo, dijo Ulric con energía. Usted no irá. Lo lamento por el rector, y muy de corazon por el pobre niño; pero no estoy dispuesto á sacrificar á usted por ellos. ¿Qué dices tú, Rodulph?

—Decididamente digo que no debe ir, dijo sir Rodulph. No quiero que se insista sobre esto.

Lady Culmore se acercó á mí, y dijo:

—Usted no debe exponerse, Kate. Para usted la vida es amable y seductora; á usted se le brindan los encantos del amor. ¡Ah, quiera Dios que nunca usted llegue á una situacion como la mia. ¡Yo si deberé ir á asistir al niño enfermo!

Volvióse hácia su marido en un arranque de vehemencia. Acercóse á él en actitud contrita, pero sin siquiera rozarlo con su mano. ¡Con un solo rechazo le bastaba!

—¡El cielo me concede este consuelo, dijo lady Culmore. Tú bien lo comprendes. ¡Ah! déjame partir! No me lo niegues, Rodulph. ¡Esta es mi sola súplica hasta ahora!

—¡Calla! dijo sir Rodulph en tono hiriente. ¡Calla!

—¡Déjame partir, Rodulph! exclamó lady Culmore. ¿Por qué tú me negarás lo que el cielo me concede? ¡No te opongas, Rodulph!

Y aproximándose aún más, oí que le decia:

—Vida por vida ¡Déjame salvar una vida en cambio de la mia, si así estuviera por el cielo decretado. Consiento en que yo parta, Rodulph.

Aun titubeaba sir Rodulph, y la miró á los ojos con expresion extraña. ¡Cómo debió antes él amarla con amor entrañable!

—¿Tú pides que consienta en dejarte ir á la muerte... lo sabes?

—Sí, lo sé. No me importa si con mi vida salvo la de otro. Y si yo muero ¿querrás tú perdonarme? ¡Ah, no te apartes, Rodulph, amado mio, no me guardes rencor! Tu esperas solo perdonarme cuando espirante el cielo me otorgue el perdon, y tu ahora me rechazas, cuando con vida aun me contemplas. ¡Oh, amado mio! ¡Prefiero morir mil veces, si antes tú me concedes una palabra de perdon!... ¡ah, sí, mil veces!

Los ojos de sir Rodulph se arrasaron en lágrimas. Ví que titubeaba en la respuesta, no dando crédito á sus oidos.

—Te lo aseguro, no le temo á la muerte en la esperanza de tu perdon y de tu adios postrero. ¿No es mi vida un eterno sufrir? ¡Ah, amor mio, si yo te amara menos, menos sufriria! ¡Déjame partir!

Cuando yo le hube interrogado, sir Rodulph contestó con presteza: No. A la súplica de su mujer no encontraba la respuesta. Y en aquel momento yo comprendia que él la amaba con toda su alma. ¿Por qué el destino no los habia separado amándose con tan intenso amor?

Ulric y yo nos miramos. Ellos prescindian de nosotros.

—¡Piensa tú, exclamó lady Culmore, cuán grande sería mi espiacion! Al evocar tú el recuerdo de mi delito, tambien recordarás cómo lo he redimido, exclamó rompiendo en amargo llanto. Tú podrás negarme tu perdon en vida, pero no en la hora de la muerte. ¡Ah, no me importa morir por el fuego, por la tortura ó el puñal, si antes lo obtengo y si me es dado contemplarte hasta exhalar mi último suspiro! ¡Rodulph, amado mió, ¿me dejarás partir?

Sin despojarse de su altiva arrogancia, sir Rodulph, vertiendo lágrimas sus ojos, respondió:

—Sí.

XV

Se notaba en la casa inusitada agitacion. Acababa de saberse entre la servidumbre que lady Culmore, habia partido para la rectoria. ¡En qué pensaba sir Rodulph, se decian los unos á los otros, consintiendo en la partida de lady Culmore? ¿Podrá verse locura semejante? ¡Exponer al peligro del contagio á una mujer tan hermosa!

Mrs. Harpers vino á mí llorando amargamente.

—Usted lo ve, señorita; debia terminar de esta manera, me dijo. Mi señora quiere suicidarse, y yo le aseguro á usted que ella es una santa mártir, y no habrá nadie que pueda negarlo.

Y decia la verdad; era esta la opinion unánime.

Se sabia con seguridad que la epidemia de viruela se habia declarado en la preciosa villa de Ulladale. El mal habia cundido, importado por unas muchachas del pueblo venidas de Liverpool. La poblacion estaba aterrada. Por ningun dinero habia conseguido el rector una persona para la asistencia.

A sir Rodulph se le veia inquieto y contristado despues de la partida de su mujer.

Ulric ni yo no hicimos nunca alusion al malestar que mediaba entre ellos Respetábamos la reserva que él guardaba Ni la extrañeza ni la curiosidad nos indujo nunca á hablar.

Muy triste era nuestra existencia en Ullamere en la ausencia de lady Culmore. Felizmente una de las doncellas, no temerosa del mal, habia acompañado á su señora, y teniamos ese consuelo. Sir Rodulph y Ulric iban dos ó tres veces al dia á la rectoria á informarse respecto á Willie y lady Culmore, sin haberla nunca visto, porque no se apartaba de la cama del enfermo.

Los dias pasaban y el pobre niño seguia luchando con el terrible mal. No se oia sino alabanzas á lady Culmore. Esta no queria ceder sus derechos conquistados sobre el enfermo, que no obedecia sinó á ella. La servidumbre repetia á coro que su señora sacrificaba su vida, sin alcanzar ellos á comprender la verdad que sus palabras encerraban. Solo sus cuidados, decian, podrian salvar á una criatura de tan tierna edad; contaba Willie solo tres años de edad.

Diversos comentarios se hacian de cómo mitigaba el sufrimiento del pobre niño, á quien no abandonaba ni un solo instante durante el dia ni la noche, complacida en poder combatir el cansancio á su lado, al ver cómo el niño se tranquilizaba á su vez y cómo obtenia mitigar su llanto y sus quejidos.

—Sacrifica su vida por él, seguian repitiendo los criados, todos ellos agenos al verdadero sentido de sus palabras.

Eran aquellos dias de constante ansiedad para nosotros; sir Rodulph parecia sufrir mucho. Por fin nos llegaron noticias de la rectoria. Willie estaba evidentemente mejor; habia preguntado por el gatito y por Kate. El semblante de Ulric se iluminó al leer la carta.

—Tendremos todavia dias felices, exclamó Ulric. Mucho me alegraré el dia que el niño sea declarado fuera de peligro.

Algunos años despues leí la carta que lady Culmore escribió á su marido, cuando se creyó al niño salvado, no sospechando ella entonces que despues de sus cuidados él se apresuraría á volar al reino de los ángeles.

«Amado Rodulph. ¿Recuerdas tú el precepto, «Vida por vida»? Está cumplido; ¡he salvado una vida!

El niño está fuera de peligro y en vía de mejoria, pero yo estoy muy enferma. ¿Debo volver á mi casa para morir en ella, ó mi expiacion será aún mayor alejada de tí?

¿Recuerdas tú que me permitiste que moriria contemplándote?

Creo que el cielo me ha perdonado.»

Solo lamentos y sollozos se oian en Ullamere, cuando se supo que lady Culmore estaba á las puertas de la muerte. No era la viruela, sino una fiebre violenta, por el constante cuidado al lado de la cama del enfermo. El mal se inició de improviso, durante la noche, en momentos en que cantaba para adormecer á Willie. Tuvo apenas fuerza para levantarse del asiento y escribir á su marido; en seguida se postró

Tomadas todas las precauciones, lady Culmore fué conducida á sus antiguas habitaciones mirando al naciente.

Su estado era alarmante. Los médicos declararon ser una fiebre no caracterizada. A mí me pareció estar lady Culmore en el último grado de extenuacion, y me convencí de que habia sacrificado su vida. Conservaba todos sus sentidos, pero experimentaba la falta completa de las fuerzas. No le era posible levantar ni siquiera las manos. Tuve la satisfaccion de poderle prodigar mis cuidados, haciendo todo lo posible para aliviarla. Un rayo de sol penetró en la habitacion; la brisa perfumada del estio llegó impregnada de heliotropo y claveles. Se oia el canto de los pájaros y el susurro del viento entre las ramas de los árboles. A la infeliz enferma no la asaltaban terribles desvarios, ningun llanto de niño se mezclaba, ni con su manecita venia á golpear al cristal de la ventana. Solo el nombre de Willie se escapaba de sus labios.

A la mañana siguiente me llamó á su lado. Me arrodillé junto á la cama, acercó su cabeza á la mia.

—Kate, me dijo. Yo la he amado á usted desde el primer momento que la ví. Hija mia, cuán feliz soy al pensar que llegará usted á ser algun dia lady Culmore.

—Yo nunca seré lady Culmore, sino la esposa de Ulric, le contesté.

—Rodulph no volverá á casarse y yo voy á morir replicó lady Culmore. Aspiro á morir, en la esperanza de que en ese instante Rodulph me consienta morir entre sus brazos. Me sorprende que la muer

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.

Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.

Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.

Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.

Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.

Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza por el término de 90 dias al doctor don German Segura para que comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha iniciado doña Ercilia Segura sobre pension alimenticia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 3 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 590-mz.4.3m.jn.3.

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Jacinta Palomeque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 897-mz.22-30p.ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo C de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cornelio P. Pereyra, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Marzo 23 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público 842-mz.25-10p.ab.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 894-ab.1.º-30p.ab.30

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Tomás Orichir, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 917 ab.1.º 30p-ab.30

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Por órden Superior esta Secretaría llama á propuestas para la confeccion de uniformes de invierno para las Policías de la Capital y departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado y se encuentra depositado en la Fiscalía é Inspeccion General de Policías á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno, del señor inspector general de Policías adjunto, del infrascrito y de los proponentes que concurran á esta Secretaría el dia trece de Abril próximo á las 2 p. m.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

Andrés M. Ferrando, Oficial mayor.

855-ab.13

Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para la confeccion de cuatro mil uniformes de invierno y de diario para el ejército de tierra y escuadrilla, cuyo vestuario se compone de capote ó poncho, casaquilla y bombacha ó pantalon. Dichos uniformes serán hechos con la clase de paño y confeccion que determinan los reglamentos vigentes para el ejército y marina é iguales á las muestras que quedan en la Comisaría de Guerra del Estado Mayor General á disposicion de los interesados y en la proporcion para cada cuerpo ó buque que se consigna en el respectivo pliego de condiciones, que tambien queda á disposicion de los proponentes en aquella oficina.

No será tomada en consideracion ninguna propuesta que no sea estendida en papel sellado y no se ajuste estrictamente á lo estipulado en el reglamento de uniformes, insignias y divisas para el ejército y marina.

Las propuestas serán presentadas en la secretaría de este ministerio, todos los dias hábiles de doce á cuatro p. m. hasta el 10 del mes de Abril próximo, en cuyo dia, á las 4 p. m., serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran al acto.

El total de uniformes deberá ser entregado hasta el 15 de Mayo próximo venidero y en su defecto el contratista incurrirá en una multa de *ocho mil pesos* á beneficio del Estado. El pago se efectuará en cuotas mensuales de *diez mil pesos*, entregándose la primera cuota una vez recibidos los primeros mil uniformes y las demas en los meses subsiguientes.

El Gobierno nombrará una comision compuesta de tres personas competentes para que informen si los uniformes que se entregan se ajustan al pliego de condiciones.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

864-ab.10 *La secretaría.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Dayman, San José y Durazno.

El Secretario.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision interna del Hospital de Caridad, debidamente autorizada, hace saber á las personas que concurren á la policlina, que para recibir la consulta del médico en ella de servicio y por consiguiente los medicamentos necesarios, es condicion indispensable venir provisto de un certificado del comisario de policía ó juez de Paz de la seccion en que vivan, en el que se justifique su estado de pobreza, cuyo certificado habrán de presentar al médico.

702-ab.11

La Comision interna del Hospital de Caridad, competentemente autorizada, hace saber al público, que las horas de admision de enfermos en el citado establecimiento á contar desde la fecha serán de 8 á 10 a. m. y de 4 á 5 p. m., con excepcion de los casos extraordinarios de heridas, fracturas etc., que serán atendidos inmediatamente tanto de dia como de noche.

701-ab.11.

Direccion de Salubridad

Esta Direccion debidamente autorizada, pide propuestas para la compra de cinco mil kilógramos piasaba, con arreglo al pliego de condiciones formulado que existe en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deben venir extendidas en el papel sellado correspondiente y ser presentadas en esta Direccion el dia 7 de Abril próximo á las 3 p. m. para ser abiertas en el mismo acto á presencia de los interesados, reservándose la Direccion el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente, como de rechazarlas todas si así lo determina.—Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*La Direccion.*

890-ab.7

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 17 de 1892.

758-ab.17 *La Direccion.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior hace saber al comercio que los señores Broqua y Scholberg, de este comercio, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan en los artículos de armería, ferretería, cuchillería y quincallería que introducen al país, cuya marca consiste en un «Sol» con la designacion «Armería Nacional» arriba, y «Broqua y Scholberg» abajo.

Montevideo, Marzo 24 de 1892.

829-ab.2. *Justo R. Pelayo.*

Departamento de Policía de la Capital

Esta Jefatura ruega á los señores poseedores de vales expedidos hasta el 31 de Marzo ppdo. por empleados dependientes de la Policía, se sirvan presentarlos á la oficina central en el plazo de quince dias, para ser revisados.

Montevideo, Abril 1.º de 1892.

929-ab.14 *F. Silva,* oficial 1.º

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, alfombras, plantas, cocina de fierro y demás objetos de la casa calle Colonia núm. 155, entre Dayman y Rio Negro.

EL DOMINGO 3 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, todos los muebles y enseres de dicha casa que consisten en:

Sala, escritorio, dormitorios, comedor con porcelana y útiles, plantas, cuadros, espejos, alfombrados de tripe, cocina de fierro, batería y demás de la casa.

Pido puntualidad. 919-ab.1.º

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 23 bultos tripe Bruselas cortado y rizado, camineros, guardas, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 5 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor juez letrado de Comercio doctor Vila, conociendo por impedimento del titular, en el incidente sobre privilegio deducido por don Pedro C. Ballefin, contra el concurso de don Luis Tey.

EN LOTES Á LA VISTA

85 piezas tripe Bruselas cortado, tripe rizado, guardas y camineros.

La venta es al contado. 838-mz.25

Rafael Ruano y Ca.

De la cómoda quinta conocida por de Juanicó, lindando calles de por medio con el hermoso parque de don Pedro Piñeyrúa y la gran quinta de don Santiago Lawrie (conocida por de Viana) con dos frentes al boulebard de la Fraternidad y á la calle Igualdad, conducen ambas calles al arroyo Miguelete que dista dos cuadras de la propiedad.—La situacion no puede ser mejor en la cima de la cuchilla de Juanicó, punto higiénico sin competencia y una de las mayores alturas de los alrededores de Montevideo, ofrece la vista de los panoramas mas pintorescos y variados.—Queda esta propiedad al norte del pueblo Atahualpa, distante cinco minutos de la Iglesia de Jackson ó camino Larrañaga donde pasa el tren-via.—El remate tendrá lugar en la misma propiedad.—Para comodidad de la concurrencia se pondrán carruajes desde la una de la tarde en la esquina de Millan, Suarez y Larrañaga.

EL DOMINGO 3 de Abril á las 3 1/2 de la tarde, remataremos al mejor postor, sin base de venta, por lo que den, debido á circunstancias especiales que obligan á su dueño á desprenderse de las comodidades que ofrece esta interesante propiedad.

La quinta tiene cuatro cuerpos de edificio.—1.º La gran casa conocida por de Juanicó que tiene 38 varas de frente con ocho grandes habitaciones, un gran corredor de tres varas de ancho por treinta y dos varas de largo, mirador ó palomar con doscientas palomas, construido con toda solidez, paredes gruesas, maderas de primer órden.—2.º Cochera y caballeriza de altos, construccion moderna, piso de piedra de vereda, con comodidades para diez caballos, cochera para dos carruajes y cocina, altos con tres piezas, depósito de pasto y granos, cuarto de peones. 3.º Casa de sirvientes con tres piezas, techo de teja francesa y un corredor de 12 varas de largo 4.º Cuarto de baño de madera, dos letrinas de material con inodoros, cañerías para aguas, etc., manantial, aljibe para mil pipas de agua, una bomba con mucho poder para riego, un precioso jardin con árboles frutales, un gran parral, herramientas de jardin, un gallinero, un picadero para adiestrar caballos, todo en perfecto estado, el área superficial es de 5614 varas cuadradas.

El mejor postor deberá oblar 200 pesos en garantía de su oferta Títulos inmejorables.

859-mz.27

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos, construidos en Norte-América, sin retirar lote, al mejor postor.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 5 á las doce, venderemos gran variedad de artículos.

A las dos

Muebles americanos de sala, escritorio, dormitorio y comedor, 1 juego de salita, tapizado en peluche azul, 1 id. id. id. en seda fantasía, 4 mesas de roble para té, para costura, para centro, 24 mesas de roble, guindo, nogal y caoba, escritorio, sillones tapizados en marroquí, sillas id, una cama formando ropero de espejo con colchones de crin, almohadas de plumas, fundas, 10 roperos de espejo, de caoba, nogal, guindo y roble, sillas y sillones para vestíbulo, 10 colchones elásticos americanos, 10 colchones de crin, 2 mesas de comedor, roble, 24 sillas de comedor, tapizadas en marroquí, sillones de hamaca tapizados en cuero, de gran novedad y demás artículos que estarán á la vista para ser quemados por lo que dén en remate, sin retirar lote. 895-ab.1.º

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, dos estufas, dos cajas de fierro, divisiones de escritorio, mostradores ó contadores, una mesa de billar con útiles, una volanta americana de dos asientos con cuatro ruedas y arreos.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 6 del corriente, á las 12, venderemos gran variedad de artículos.

A las dos

Una volanta americana de dos asientos con cuatro ruedas y arreos.

En seguida

Muebles, muebles, muebles. 896 ab.1.º

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 12841 metros, 37 cents. en seis fracciones de terreno en el Cordon, al Sud, á inmediaciones de la Estanzuela, frente á la quinta de Mr. Evans, entre las calles Canelones y Guaná, con frente á las calles Defensa, Charrúa, Municipio y el antiguo camino—Tasado en 70.011 pesos, las dos terceras partes son 46.674 pesos.—Por cobro ejecutivo de pesos del Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo—El comprador podrá entregar á cuenta del precio de venta hasta la suma de 39200 pesos (valor nominal en Cédulas Hipotecarias série A) y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional á la par.—El mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.

EL JUEVES 7 de Abril á las cuatro de la tarde ofreceremos en venta en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EDICTO Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 7 del próximo mes de Abril, á las 4 de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder por el martillero don Rafael Ruano asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de seis fracciones de terreno, situadas en la Estanzuela de este departamento, compuesta la primera, señalada con la letra A, de una extension superficial de 5 mts 20 decs. cuads. que lindan por el Norte con doña Julia Lomba, por el Sud con la calle Charrúa, por el Este con la calle Defensa y por el Oeste con camino antiguo. La segunda, designada con la letra B, tiene 3.795 mts 48 decs. cuads. que lindan por el Norte con la calle Charrúa, por el Sud con Correa, por el Este con la calle Defensa y por el Oeste con el propio Correa y el camino antiguo. La tercera señalada con la letra C, se compone de 5772 mts 3 decs cuads, lindando por el Norte con la expresada calle Charrúa y doña Julia Lomba, por el Sud con el citado Correa, por el Este con la calle Municipio y por el Oeste con la calle Defensa. La cuarta compuesta de 2562 mts 80 decs cuads. que lindan por el Norte con doña Ignacia L. de Lopez, por el Sud con Correa, por el Este con don Francisco Costa y por el Oeste con la calle Municipio. La quinta, de figura irregular, se compone de 246 mts. 31 decs de frente al Nordeste sobre camino antiguo, 24 mts. 60 cents. en el lado del lindera Sud, con la anterior y 20 mts al Este, confinante con doña Julia Lomba y la sexta fraccion mide 459 mts. 55 decs cuads., dividida en dos fracciones, señaladas con las letras A y B; la primera compuesta de 343 mts cuads. lindando por el Sudeste con la fraccion B, por el Norte con la calle Charrúa y por el Nord-Este y Sud-Oeste con el camino antiguo; y la segunda designada con la letra B tiene 116 mts 50 decs cuads., confinando por el Este con el triángulo A de Nogueira y Rovira; por el Oeste con la calle Defensa, por el Sud con la de Charrúa y por el Sud-Oeste con camino antiguo. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de $ 70.011, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion. El comprador podrá entregar en Cédulas Hipotecarias série A y por cuenta del precio, hasta la suma de 39,200 pesos y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional. El mejor postor oblará el 10 °/. en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario. 802-mz.22

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Preciosos solares con frente á las calles Colonia, Cármen y Defensa—Areas muy proporcionadas para la edificacion—Todos con cerco de material, veredas y empedrados pagos—El tramvía de la Union pasa por sus frentes—Y dos fracciones de terreno en Santa Lucía—Todos estos bienes se venderán por las 2/3 partes de su tasacion—Atencion á las horas que se efectuarán estas ventas!

EL DOMINGO 10 de Abril de 1892—1.º El solar con frente á la calle Defensa, á las 3 de la tarde

2.º Dos solares con frentes á las calles Colonia y Cármen, á las 4 de la tarde.

3.º Dos fracciones de tierra en Santa Lucía, que se venderán en estos mismos terrenos, á las 4 1/2 de la tarde.

No faltar á estos tres remates que proporcionan la oportunidad de adquirir buenas tierras y lean para convencerse los detalles que contiene el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila en los autos sucesorios de don José Sosa, se va á proceder por el martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, al remate almoneda de los bienes siguientes: 1.º Un terreno situado en el barrio Nuevo Nápoles, en el Cordon de esta ciudad, señalado con el número diez de la manzana letra D, compuesto de diez metros setenta y tres centímetros de frente al Este sobre la calle de Defensa, por cuarenta y seis metros sesenta y un centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 11; por el Norte con los solares 9 y 4 y por el Sud con doña Juana Escutari, tasado en la cantidad de mil quinientos pesos treinta y seis centésimos. 2.º Dos solares de terrenos situados en la novísima ciudad, compuesto el primero de doscientos ochenta y seis metros cuadrados y lindando por el Sud con la calle Colonia, por el Este con don Pedro Arispury, y por el Norte y Oeste con la sucesion Sosa, y el otro compuesto de doscientos ochenta y seis metros cuadrados, lindando por su frente al Norte con la calle Cármen, por el Sud y Oeste con la propia sucesion Sosa y por el Este con don Pedro Arispury, tasados ambos solares á razon de 5 pesos el metro cuadrado. 3.º Dos terrenos situados en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, compuesto el uno de tres cuadras cuadradas comprendidas en un área mayor que posee pro-indiviso la sucesion Sosa con doña Teresa Tambusi de Peluffo que se deslinda así: por el frente con calle ancha divisoria del pueblo con las chacras; por el fondo con N. Robillard y por sus costados con Francisco Badin y Norberto Pereira; y el otro compuesto de cinco cuadras cuadradas, formando tambien parte de un área mayor de terreno que posee la misma sucesion pro-indiviso con la propia señora de Peluffo, y cuya área linda por el Este Sudoeste con Juan Gutierrez, por el Nordeste con Manuel J. Perez y por el Nord-Noroeste con calle ancha, tasados ambos terrenos á 50 pesos cuadra cuadrada. La venta tendrá lugar el domingo diez del próximo Abril en la siguiente forma: El bien descrito bajo el número 1, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion; el número 2, en el lugar de su ubicacion, á las cuatro de la misma y el inmueble número 3, á las cuatro y media de la tarde en el lugar que precede; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion de los bienes y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 17 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Plaza Independencia al Norte núm. 77.

759-mz.19

Zorrilla hnos.

Importante remate judicial del gran palacete sito en la calle Mercedes números 504 y 506 propiedad del general don Santos Arribio—Retasacion bajísima $ 7491,81 cts., para su venta.—Con once piezas, todas con piso de pino de tea, espléndido comedor y un hermoso salon al frente, grandes patios con columnas de hierro, el primero con piso de mármol, balcones de idem de frente, puertas de cedro, zaguan estucado y toda la casa pintada al fresco, construccion de primer órden, con espaciosa cochera, caballeriza, etc.

La retasacion de esta propiedad, que es un verdadero palacio, no puede ser mas baja, pues está retasado en $ 11.237,72 cts. y se venderá por sus dos terceras partes ó sean $ 7 491,81 cts. oro. Recomendamos á la gente de plata que quieran adquirir una magnífica propiedad, concurran á este remate y colocarán bien su dinero y al mismo tiempo les rogamos á los interesados visiten este magnífico edificio, porque así se convencerán que todo elogio es poco ante el mérito y comodidades de esta notable finca

EL MARTES 12 de Abril de 4 á 5 de la tarde venderemos en el lugar de su ubicacion, este magnífico edificio como lo manda el siguiente:

EDICTO *Remate Almoneda*—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por los señores Elzaurdia y Pallares contra el general don Santos Arribio por cobro de adoquinado, se hace saber al público que el dia 12 de Abril próximo venidero de 4 á 5 p. m, y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate almoneda por el martillero Antonio S. Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano una finca con cochera, de propiedad del ejecutado, situada en el Cordon de esta ciudad, con frente al Sud á la calle Mercedes núm. 504 y 506, compuesto el terreno, segun retasacion de ochocientos cuatro metros cuadrados y fué avaluado en todos sus ramos, incluso el terreno, adoquinado y cordon en la suma de once mil doscientos treinta y siete pesos setenta y dos centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasacion y se previene ademas que el comprador deberá oblar la suma de quinientos pesos en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. El espediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado. Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Juan J. Dominguez,* escribano.

NOTA—Por mas datos, en nuestro escritorio Plaza Independencia al Norte núm. 77,

800-mz.22.

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

EL MARTES 19 del corriente, de 4 á 5 de la tarde.—De un precioso solar en la calle Mercedes casi esquina de Gaboto, con un área de 308 varas cuadradas 32 cents., con trenvía por su frente, el de la Union; como posicion no se puede pedir nada mas bien situado y se venderá por las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 910,04.

Para mas detalles recomendamos la lectura del siguiente edicto:

ALMONEDA—De mandato del juez de Paz de este departamento, ciudadano don Romeo Aprile, se hace saber al público, que el dia 19 de Abril de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del alguacil comisionado don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano, de un terreno sito en esta ciudad calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesta su área de 227 metros 51 decímetros cuadrados, iguales á 308 vs. 32 cents. de otra, que se descomponen así: 10 metros 60 centímetros al Norte la precitada calle Mercedes; 10 metros 65 centímetros la línea del Sud; 21 metros 33 centímetros la del Este, lindando con don Juan J. Costa y 21 metros 40 centímetros al Oeste, confinante con el doctor don Domingo Aramburú. Este terreno con las mejoras que contiene ha sido tasado á razon de seis pesos el metro cuadrado, ó sea en su totalidad, en la suma de $ 1.365,06 y no se admitirán ofertas que no excedan á las dos terceras partes de esa cantidad, que importan $ 910,04. La venta de que se trata ha sido ordenada en la ejecucion que por cobro de adoquinado, sigue don Pedro L. Lenguas, apoderado sustituto de los empresarios Elzaurdia y Pallares contra el propietario del terreno deslindado. A los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil el mejor postor deberá consignar $ 200; pudiendo verse por los interesados el expediente respectivo en el Juzgado de la 7.ª seccion, calle Yaro núm. 59. —Montevideo, Marzo 28 de 1892.—*Luis P Barbeito,* escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, plaza Independencia núm. 77, al Norte.

925-ab.2

Cipriano C. Silva

Importante remate de 10 sacos yerba paraguaya con avería, en el muelle de Capurro.

EL LUNES 4 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista lo siguiente: 10 sacos yerba paraguaya.

En seguida

Por cuenta y órden de quien corresponda una gran partida ginebra en damajuanas.

Al mismo tiempo

40 cajones vermouth italiano.

En el muelle de Capurro. 931-ab.2

Cipriano C. Silva

Importante remate de 16 barricas jamones ingleses, en el muelle de Capurro.

EL MARTES 5 del corriente, á la 1 en punto, procederé á vender á la mas alta postura con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista lo siguiente:

16 barricas jamones ingleses.

En el muelle de Capurro. 932-ab.2

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de la quinta parte indivisa de la gran barraca calle Orillas del Plata núm. 22, compuesta de 1445 metros 78 dcs., con grandes y costosos galpones, departamentos altos y bajos, y con frente á la bahia, muelles, pescantes etc.! la que produce actualmente 250 pesos mensuales.—Tiene una cuadra entera de frente sobre la calle Convencion—Al mas alto precio

EL SABADO 2 de Abril, á las cuatro de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno, y en los autos seguidos por don Pedro Aguirrecchú con don Manuel Correa y Artigas, la quinta parte indivisa de la valiosa barraca con frente á la calle Orillas del Plata núm. 22, y con una cuadra entera sobre la calle Convencion, conteniendo costosos galpones, corredores, departamentos altos y bajos, y muchas otras construcciones y constando su área de 1445 metros 78 dec. Ademas esta barraca, fuera de tener tres frentes sobre las calles Orillas del Plata, Convencion y Miguelete tiene otra fraccion, la que da frente á la calle Miguelete con fondos á la bahia, con muelles, pescantes y galpones.

Es inútil encarecer la importancia de esta propiedad cuya quinta parte venderé al mas alto precio para pago de hipoteca.

Está indivisa con los hermanos don Félix, doña Matilde, doña María y doña Teresa Correa y la quinta parte que ofrezco en venta produce 50 pesos mensuales.

Tiene aguas corrientes, caño maestro, adoquinados, vereda y muchas otras mejoras de importancia.

El mejor postor consignará 300 pesos. Para ver el espediente respectivo, ocúrrase al Juzgado calle Cámaras entre Sarandí y Buenos Aires.

728 mz.15

Jaime Maeso

Primer rematazo!!—En el gran barrio porteño—Localidad central, rodeada por los tramvías Oriental, del Este, Montevideano y Union.—12 solares en el corazon de la ciudad nueva, al Sud, donde se vive bien y se goza salud y donde se progresa y se valoriza mas la tierra cada dia.

Doce preciosos lotes, chicos y grandes, con tramvía á la puerta, sobre las calles Asilo, Caiguá, Estanzuela, Asamblea, Cebollatí y otras, todas empedradas y extraordinariamente edificadas, tres cuadras antes de llegar á la pintoresca playa de Ramirez.

En una palabra, **en el paraje mas privilegiado de la ciudad de Montevideo.**—Solares grandes para chalets, jardines, barracas, fábricas, etc.

Al lado de los terrenos esquinas adquiridos por Monsieur Maupeau y el señor Fernandez, dueños, respectivamente, de los Hoteles de «La Paz» y «Oriental» y en los cuales piensan construir lindos y elegantes hoteles, sucursales de sus actuales establecimientos.

No habrá, pues, **dinero mejor empleado que el que se coloque en estos terrenos.**

Para la gente pobre hay solarcitos de 10, 12 y 15 varas de frente cada uno, por 18, 20 y 25 varas de fondo, á propósito para barraquitas, etc., y para la gente de dinero y especuladora, hay soberbios lotes de hermosos frentes y buenos fondos.

Hay otros solares frente al Asilo de Huérfanos y otros frente á la iglesia del citado Asilo.

EL DOMINGO 3 de Abril á las 3 de la tarde, venderé uno á uno y sin retirar lote estos doce magníficos solares, ubicados precisamente en el mejor paraje de aquella privilegiada localidad Hay solares chicos y otros grandes, como para casas, barracas, depósitos, etc.

La venta es terminante, obligada y al mejor postor, circunstancia que no deben olvidar los pichincheros.

El mejor postor de cada lote consignará 50 pesos. Detalles, al rematador Uruguay núm. 99.

687-mz.12

Jaime Maeso

De cinco lindas y nuevas casas, centrales y bien edificadas, apropósito para obtener buenos alquileres y colocar bien el capital.—Llamo la atencion de la gente de dinero sobre este importante remate—Las propiedades pueden visitarse y así se convencerán de su importancia y condiciones, asegurando desde ya que la venta es obligada al mejor postor, por liquidacion de sociedad.

EL DOMINGO 3 de Abril, á las 2 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta al mas alto precio, de las siguientes casas, todas ellas muy lindas, centrales y alquiladas, cuya ubicacion y condicion es la siguiente:

Primera casa—Con frente á la calle San Salvador núm. 15, compuesta de cuatro piezas, dos balcones á la calle, patio mosáico, tirantería de hierro, pisos de madera, cocina, letrina, aguas corrientes y demás comodidades.

Segunda casita—Calle San Salvador esquina Médanos núm. 274, exactamente igual á la anterior, pero con la ventaja de ser esquina y tener balcones á las dos calles.

Tercera casa—Mas grande que las anteriores, compuesta de siete piezas, dos patios, balcones á la calle y demás oficinas.

Cuarta casa—Tambien grande, exactamente igual á la anterior, señalada con el núm. 280 y con frente á la calle Médanos.

Quinta casa—Calle Médanos núm. 288, esquina Estanzuela, con balcones sobre las dos calles, compuesta de cuatro piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, caño-maestro y demás comodidades

Como casas bien situadas, ubicadas en parajes de importancia y porvenir, no puede encontrarse nada mejor.

Están rodeadas por trenvías, ubicadas al Sud de la ciudad, donde la propiedad adquiere dia á dia mayor valor, edificadas con materiales de primer órden, bien pintadas, tirantería de hierro y alquiladas permanentemente.

La venta es sin retirar lote, á cualquier precio por liquidacion de sociedad y se efectuará una á una.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos por cada casa

Por otros informes ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 809-mz 23

Jaime Maeso

De un terreno de verdadero porvenir, sobre el puerto, en Bella Vista, con 66 metros 08 cts. sobre calle pública conocida por de Convenio, entre las de San Cárlos y Gil y distante una cuadra de la calle Uruguayana, en la gran altura; con la circunstancia de ser pura arena, lo que por sí solo constituye una gran riqueza.—Al lado de este terreno está pasando la via del Ferro-carril Central.—La venta es terminantemente al mas alto precio y el terreno no puede ser ni mas importante ni de mas porvenir.

EL DOMINGO 3 de Abril á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé este magnífico terreno con 66 metros de frente á calle pública, situada entre las de San Cárlos y Gil, y cuya calle empedrada arranca de la de Uruguayana y es conocida por de Convenio. Este terreno se encuentra en la altura de la citada calle, sobre la bahia, pasando una pila de piedras y tiene 55 metros de fondo.

Es pura arena, sin ser bajo, pues es muy alto, y este solo detalle da una idea del valor actual de él, y su ubicacion es de marcadísimo porvenir.

No hay dos opiniones sobre el valor de este lote, el que venderé irremisiblemente al mejor postor.

Para ver el plano, ocurrir Uruguay 99.

El mejor postor consignará $ 200. Títulos buenos. 831-mz.25

Jaime Maeso

A plazos—De tres lindos é importantes solares con gran frente á la calle Pampas, entre las de Venezuela y Madrid, todos los tres en un solo lote ó en detalle, hermoso frente y gran fondo, á propósito para barracas, fábricas, casas de jardin, etc.—Venta al mas alto precio.

EL DOMINGO 3 de Abril á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mas alto precio estos tres lotes, compuesto de 13 vs. y 17 cts. de frente cada uno por 61 varas y 4 cent. mas ó menos de fondo, lindando por varias partes con edificios. Tienen pared con cimientos firmes para edificar, vereda y empedrado pago, y distan una cuadra de la calle Agraciada y de la Iglesia de la Aguada, y á un paso del futuro Mercado de Frutos y lindan calle por medio con la hermosa quinta de don Luis Otero, y por sus fondos con el señor Fortunato Bonifacio.

Por su situacion central y por su área no puede ofrecerse nada mejor.

Condiciones de pago: Mitad al contado y el resto á un año de plazo, sin interés, entregando el terreno en el acto al comprador. Como se vé, las condiciones no pueden ser mas liberales. Títulos perfectos. El mejor postor consignará 100 pesos.

740-mz.16

Jaime Maeso

A plazos—De tres magníficos y muy bien situados solares con frente á la calle 2.ª Rivera, empedrada y con tramvías, distantes apenas quince varas de la calle Suarez.—Venta terminante, al mejor postor y á largos plazos.

EL DOMINGO 3 de Abril á las 4 1/2 en punto procederé á la venta al mejor postor, de estos tres magníficos solares, distantes apenas cuadra y media de la calle Agraciada. Tienen empedrado y tramvía á su frente y están situados en un paraje de indiscutible importancia y porvenir.

Están frente por frente á la hermosa quinta conocida por de Squery y casi frente á la de la viuda de don Filomeno Santos.

La venta que es terminante, se efectuará mitad al contado y el resto á tres y seis meses de plazo.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 80 pesos por cada solar. Para ver el plano ú otros detalles, ocúrrase al escritorio, Uruguay 99. 774-mz.20

Jaime Maeso

JUDICIAL

De tres valiosas fracciones de campo ubicadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, constando la primera de 675 cuadras, la segunda de 245 cuadras y la tercera de 100 cuadras, área total 1020 cuadras de campo de primer órden en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida—Venta en esta ciudad—Al mejor postor.

EL MARTES 5 del mes de Abril, á las 4 de la tarde, de mandato del señor juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, procederé en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos don Leodoro Barboza y doña Herminia Terra, á la venta de 1020 cuadras de campo flor situado en la costa del Tornero Grande. Santa Lucía, departamento de la Florida, y cuyos linderos y demás refiere el edicto del juzgado respectivo.

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos doña Herminia Terra y don Leodoro Barboza, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 5 del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde en las puertas de este Juzgado calle Cámaras núm. 156 y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario, y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de tres fracciones de campo de pastoreo, situadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, compuesta la primera de un cuarto de suerte, equivalente á 492 hectáreas, 6 áreas y 96 cents., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud con la sucesion de don Francisco Itarrid, por el Este con don Francisco Bas y por el Oeste con el Banco Mauá. La segunda compuesta de 245 cuadras 9776 varas cuadradas, 31 cts de otra, equivalentes á 181 hectáreas, 50 áreas, 14 cts y 82 ds cds., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud y Oeste con don Leodoro Barboza y por el Este con herederos de doña Inocencia Terra de Barboza y la tercera compuesta de cien cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el expresado arroyo Tornero Grande, al Sud con don Juan Etchebarne, al Este con don Pedro Amaro y al Oeste con la sucesion de doña Inocencia T. de Barboza. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el 10 °/. en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 15 de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario.

607-mz.13

Jaime Maeso

De un magnífico terreno esquina, á propósito para subdividirlo ó formar una quinta, con 200 varas de frente á la calle Goes, por 212 varas de fondo, que por formar esquina, son tambien de frente al camino Corrales—Como se vé la situacion no puede ser mas importante ni de mas porvenir—La venta es obligada, garantiendo que venderé al mejor postor.

EL DOMINGO 10 del corriente Abril á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor este valioso terreno de seguro porvenir y actualmente muy importante, no tan solo por su proximidad á la ciudad, sino por su forma, que se presta perfectamente para la subdivision en lotes.

Recuérdese que tiene 200 varas de frente al camino macadamizado de Goes, que va á las carreras, por 212 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente al de Corrales.

El tramvía Oriental que llega hasta el camino Larrañaga, pasa á cuadra y media de este terreno, el que se encuentra rodeado de muchas y valiosas quintas.

Vuelvo á garantir que la venta será irremisiblemente al mejor postor.

Títulos perfectos. El mejor postor consignará 300 pesos. 938-ab.2

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—Notable remate de diez importantes y valiosos solares con hermosos frentes á las calles Uruguay y Arenal Grande, y los que forman parte de la antigua y conocida quinta de Calcagno—Situacion importantísima y de inmenso porvenir.

EL DOMINGO 10 de Abril, á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor, de mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, de estos diez solares que serán vendidos al mejor postor, y en los autos testamentarios de la sucesion de doña Ana Castillo de Calcagno.

Los solares están muy bien situados con frentes á importantes calles, lo que contribuye á darles mas prestigio y valor.

Véase el edicto del Juzgado.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil é intestados de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes de Abril á las 2 de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Jaime Maeso asistido del actuario y oficial de justicia, de los siguientes solares de terreno situados en la manzana comprendida entre las calles Cármen, República, Paysandú y Sierra de esta ciudad, compuesto el primero que está señalado con el núm. 1 de 790 metros y 20 cts. cds.; el segundo señalado con el número 2 se compone de 753 metros con 87 cts. tambien cuadrados; el tercero señalado con el núm. 3 mide 716 metros con 20 ds. cuadrados; el cuarto señalado con el número 4 está compuesto de 679 metros 4 ds. cuadrados; el quinto señalado con el núm. 5 tiene un área de 603 metros 32 ds. cuadrados; el sexto señalado con el número 6 lo forma un área de 566 metros con 28 ds. cuadrados; el séptimo señalado con el número 8 se compone de 343 metros con 40 dc. cuadrados; el octavo señalado con el número 26 se compone de 412 metros 08 ds.; y el noveno señalado con el número 27 está compuesto 438 metros 33 ds. cuadrados. Se previene que la venta tendrá lugar en el parage de su ubicacion y al mejor postor, debiendo los compradores consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de ella á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Ana Castelló de Calcagno.—Montevideo, Marzo 24 de 1892.—*Santiago Seoane,* escribano público.

787-mz.20.

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad y una buena fraccion de terreno con tres hermosos frentes sobre las calles Asilo núm... Durazno é Isla de Flores. Para pago de hipoteca.

EL á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor para pago de hipoteca la propiedad y la fraccion de terreno contigua con frentes á las importantes calles Durazno, Isla de Flores y Asilo, cuya venta al mejor postor tendrá lugar de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda, por cobro de hipotecas, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.º Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los núms. 7, 8, 15 y 16, situados á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados igual á nuevecien as diez varas setenta y nueve décimas, lindando por el Este con a calle Asilo; por el Oeste con los solares núms. 6 y 4: por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno.

2.º Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares, señalados en el plano correspondiente con los números 4, 5, 6, 13 y 14, situados tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientas cuarenta y tres mts cuarenta y ocho ds. cuadrados, que con doscientos cuarenta y dos mts 44 ds cuadrados de sobras fiscales forman un área superficial de mil quinientas ochenta y cinco mts. 92 ds cuadrados, lindando por el Norte con la calle de Durazno, por el Sud con la de Isla de Flores, por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Balini.

La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el dia . . . . á las 4 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1892. —*Justo P. Linares,* escribano público.

653-mz.9

Francisco Piria

A plazos—Dentro de la ciudad—El domingo 3 de Abril, á las 3 de la tarde—Ocho solares al lado de la estacion del tren del Este.

A tres cuadras del ex-cementerio inglés.

Lo único que queda sin poblar en toda la localidad.

Rodeados de notables edificios y con tranvía á la puerta.

Terrenos con frente á las calles Yaro y Timbó, á media cuadra de la calle Constituyente, frente á los terrenos del señor Migone.

Con empedrado pago.

Varios de ellos con cerco de material, pago tambien. Hay una magnífica esquina, Charrúa, Timbó y Yaro. Todos los solares son chicos, al alcance de todos los bolsillos.

Se venderán por cualquier precio.

Den poco, den muy poco, ó poco mas de nada, tanto da.

Están sentenciados

¡Y van al muere!

El domingo próximo 3 de Abril.

A las 3 en punto de la tarde.

Nadie falte.

No se ofrece tren gratis, pues es un paseo y todos pueden ir á pié.

Condiciones de la venta

Una cuarta parte al contado.

Otra á dos meses.

Otra á cuatro meses.

Y la última á seis meses.

Al que pague al contado se le hará un descuento de 10 °/. sobre el total de la compra.

Hay necesidad de vender.

Y si se vende es porque se necesita dinero.

Y si se necesita dinero no se anda con vueltas.

Se vende á mal precio y el que compra bajo tales auspicios se pone *las botas,* es decir, realiza un brillante negocio.

Hay solares de 200 varas.

Alerta, los que tengan unos pesitos. Este es el momento de asegurarlos.

Nadie falte el domingo 3 de Abril á las 3 en punto de la tarde, calles Yaro, Timbó, Charrúa (esquina).

Por planos ó informes, oficina de **La Industrial,** calle Treinta y Tres núm. 216.

866-mz.29

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

43 solares con tranvía á la puerta y empedrado. El domingo 10 de Abril—En la calle del Comercio.

Todos con frente al tranvía. Localidad centro de progreso. Hay mas de 300 edificios de primer órden. Terrenos notables. Todos con empedrado. Pagaderos á **5 pesos mensuales.**

Solares de 500 varas. Solares quintas y una casa magnífica pagadera de á **25 pesos al mes.**

Un verdadero palacio, otra casa mas pequeña **12 pesos al mes.**

Oportunamente se darán detalles Váyanse preparando. 715-ab.3

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

El domingo 10 de Abril—Un gran palacio—30 solares frente al tranvía—150 solares interiores—Todos con cerco de pared, ladrillo y cimientos como para edificar—Todos con empedrado pago—En el Paso del Molino—El terreno mas lindo—Mas alto—Mas importante.

No hay panorama mas estupendo que el que se divisa desde esta localidad.

Se trata nada menos que de la quinta que habíamos formado para nosotros en esa bella localidad, en la que hemos invertido mas de cincuenta mil pesos en arboledas y plantas finas de las mas ricas y escogidas clases.

La Industrial liquida todo cuanto tiene en Montevideo y sus alrededores, por entregarse á la colonizacion en grande escala, así que todo va al muere y todo, todo, entiéndanlo bien, se sacrificará de cualquier modo y por lo que quieran dar.

Cada solar es un jardin delicioso.

Hay mas de diez mil piés de parra de las mas ricas clases, palmeras colosales, en una palabra, es un verdadero edén.

Prepárense.

El domingo 10 de Abril todo se sacrificará!

Oportunamente grandes detalles. 716-mz.1

A. B. Castellanos y Ca.

En nuestra casa Cerrito 187

EL MIERCOLES 23 del corriente, á la 1 en punto remate de ricos muebles como ser: 1 juego de comedor compuesto de 1 separador, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor para 12 cubiertos y 1 docena de sillas, 1 rico juego de sala compuesto de quince piezas con sus correspondientes fundas, 3 ricas galerias con cenefas de brocato de seda, 3 id chinescas con cenefas y cortinas, espejos, camas de nogal para matrimonio, lindas sillas americanas para comedor, cuadros al óleo, coronas para camas, mesas de luz, roperos con y sin espejo, 1 carpa para campaña, 1 lindo escritorio francés, 1 rico etager, para escritorio, lavatorios con espejo, escritorios, mesas de mármol para sala, alfombras, oleografías y grabados, perchas, artículos de bazar, tienda y fantasía, vinos, cigarros y variedad de artículos que se hallarán á la vista.

A las 3 en punto—1 rico juego de dormitorio compuesto de cama con corona, cortinas, rollo y colcha, cómoda toillet, lavatorio con espejo, ropero con id, y dos mesas de luz. 187-perm.

Piñeyro & Mula

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno, situadas en la Aguada, con frente á las calles Hocquard, Patria, Cufré, General Pagola, Nueva Palmira, Martin García y Salsipuedes.

EL DOMINGO 17 de Abril de 1892 á las 3 de la tarde, venderemos dichos terrenos segun el siguiente

EDICTO *Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Angel E. de Mula, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de dos fracciones de terreno ubicadas en este departamento á inmediaciones de la Aguada entre las Tres Cruces y el Arroyo Seco, compuesta la *primera fraccion* de una extension superficial de 40,000 (cuarenta mil) varas cuadradas equivalentes á (29,515 y 24 decs) veinte y nueve mil quinientos quince metros y veinte y cuatro decímetros cuadrados, cuyos linderos son: al Nordeste y Noroeste, don Juan Camás, al Oeste el camino de los Corrales en una parte y don José Caneto en la parte restante; y al Sud con el camino Caneto y don Mateo Pareta; y la *segunda fraccion* con todas las mejoras que contiene, compuesta de una extension superficial de 14,930 m. 47 d. 60 c. y 3 m., (catorce mil novecientos treinta metros, cuarenta y siete decímetros, sesenta centímetros y tres milímetros), equivalentes á 20.234 y 26 (veinte mil doscientas treinta y cuatro varas, veinte y seis de otra, cuadradas), lindando por el Norte, en una parte, con terrenos de «La Comercial», en otra con don Juan Scarone y en la parte restante con la calle Hocquard; al Este, en una parte con terrenos de Herrera y en otra con la calle pública; al Sud, camino de por medio con don Juan M. Perez, y al Oeste, con terreno de la sucesion Guido.—La venta tendrá lugar el domingo 17 de Abril venidero, á las 3 de la tarde y en el sitio de ubicacion de esos terrenos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la cantidad de setenta y ocho mil veinte y dos pesos, veinte y tres cts. (78,022,23) ($ 1,30 vara cuadrada) y pudiendo el comprador entregar en Cédulas Hipotecarias de la letra B y por cuenta del precio hasta la suma de 49,100 (cuarenta y nueve mil cien ps.) valor nominal y el resto en oro ó en billetes del mismo Banco. Los títulos están á disposicion del interesado en la Seccion Hipotecaria del Banco mencionado y el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 897-ab.1.º

Emilio Avegno

JUDICIAL

Al mejor postor—Sin base—Para pago de hipoteca—De la magnífica propiedad sita en la calle 18 de Julio número 811 y 813, perteneciente al señor general don Casimiro García—Dos casas en un solo lote.

La posicion inmejorable de esta propiedad, su solidez y elegante construccion, son recomendaciones bastantes para llamar la atencion de la gente de dinero y buen gusto. No hay mejor colocacion de dinero.

EL VIERNES 22 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, segun lo dispone el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 22 del entrante mes á las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Emilio Avegno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy Nueva ciudad, compuesto de 17 metros, 18 centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde las casas tienen designadas sus puertas con los números 811 y 813, 8 metros, 94 centímetros en la línea del fondo, al Sud, que hacen frente á la calle Antiguo Maldonado, 32 metros en el lado Este, linderos con el solar número 2, y 33 metros 17 centímetros en el costado Oeste, confinantes con la sucesion de don Manuel B. Bustamante, encerrando una extension superficial de 419 metros con 40 decímetros ó sean 567 varas 89 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 600 á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio M. Pittaluga contra el general don Casimiro García.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario.

Pra mas informes, verse con el rematador, en el Centro Comercial de 1 á 4 de la tarde.

922-ab.1.º

Horne Lavalle

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno situadas en Punta Carretas.

EL SABADO 9 del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala número 61, procederé á la venta de las propiedades que se expresan en el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno en los autos seguidos por el Banco Nacional con el Banco General Uruguayo sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el nueve del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por el martillero don Alfredo Horne Lavalle, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno situadas en el paraje denominado Punta de Carretas de este departamento, con todos los edificios y plantaciones, cercos y demás mejoras que contiene y que se deslindan así: la primera fraccion compuesta de una extension superficial de 7500 varas equivalentes á 5534 mts 10 decímetros y 75 cents cuadrados y tiene 42 mts 95 cents de frente al Nordeste sobre la calle pública que vá á Punta Brava, por 128 mts 85 cents de fondo al Sud Oeste, por donde linda, así como por el Noroeste y Sud-este, con terrenos de don Felipe H. Lacueva; la 2.ª fraccion contigua á la anterior se compone de 8 mts 59 cents de frente al Este sobre la calle Constituyente; 60 mts 53 cts. en el costado Norte; 58 mts 68 cents en el lado Sud, lindando por estos dos vientos con don César Villegas Zúñiga y 8 mts 59 cents en la línea Oeste por donde linda con doña Rosa Firpo, encerrando un área superficial de 596 varas 55 decs. de otra cuadrs. equivalentes á 440 mts 18 ds y 29 cents. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 17,730 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion. El comprador podrá entregar al Banco en Cédulas Hipotecarias de la série A y á cuenta del precio de venta, hasta la suma de 11,600 pesos y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional. El mejor postor oblará el 10 °/o en oro en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario. 815-mz.23

Ricardo Sienra

JUDICIAL

De tres hermosas fracciones de terreno con edificacion, situadas en Punta de Carreta ó Punta Brava, tasadas en 31.194 pesos.

EL MIERCOLES 6 de Abril, á las 4 p. m. y en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, venderé sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion, segun el siguiente:

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er turno doctor don Domingo Gonzalez encargado interinamente del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, en los autos ejecutivos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, se hace saber al público: que el dia 6 del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, y por el martillero don Ricardo Sienra, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de tres fracciones de terreno con los edificios y mejoras que contienen, situado en el parajo denominado Punta de Carreta ó Punta Brava, en este departamento, componiéndose la primera fraccion de 64 metros 42 centímetros de frente al Norte sobre calle de 12 varas de ancho, por 85 metros 90 centímetros de fondo al Sur, que tambien son de frente á otra calle de 12 varas de ancho, y linda por el Este con terrenos de la Sociedad Pastoril, y por el Oeste con la fraccion que se va á describir, encerrando un área superficial de 7.500 varas cuadradas, equivalentes á 5.534 metros 10 decímetros cuadrados; la segunda se compone de 40 varas, igual á 34 metros 36 decímetros cuadrados, de frente á calle de 12 varas de ancho por 100 varas, equivalentes á 85 metros 90 centímetros de fondo al Sur, sobre otra calle de 12 varas de ancho, que linda por el Nordeste con la fraccion anteriormente descripta, por el Suroeste con la que se va á deslindar, formando una extension superficial de 2.051 metros 52 decímetros 40 centímetros, equivalente á 4.000 varas cuadradas, y por último la tercera fraccion compuesta de 82 varas 80 cent. de otra, igual á 71 metros 13 centímetros, de frente al Norte, sobre calle de 12 varas de ancho; 52 varas 13 cent., igual á 45 metros 73 centímetros, al Sur, lindando tambien con calle de 12 varas de ancho; 100 varas, igual á 85 metros 90 centímetros, en el costado Este, por donde confina con la fraccion número 8; por el Nordeste con la deslindada anteriormente, y por el Oeste con don José y don Manuel Zamolina, encerrando una superficie total de 7.05[...] varas 53 décimos de otra cuadrada, igual á 5.2[...] metros 92 decímetros cuadrados. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 31.194 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El comprador podrá entregar al Banco en Cédulas Hipotecarias, serie A, y por cuenta del precio, hasta la suma de 19.300 pesos y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional. El mejor postor oblará el 10 °/o en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario. 812-mz.23

A. Estébenet

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por los señores Bley y Allianu contra los señores Gianelli, Illa y C. por cobro de sueldos.

EL JUEVES 7 DE ABRIL, á las dos de la tarde en la calle Cerro-Largo núm. 27 A, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, procederé á la venta al contado, de una cantidad de herramientas, útiles y materiales para *constructores, empresarios de caminos, etc.,* los que consisten en palas de varias formas, picos, rastrillos, cuñas, canastos para balastro, carretillas de mano, cabos de madera para picos, marrones, macetas para barrenos, azadas para tierra, portland, cal hidráulica, 2 básculas, 1 máquina de estirar alambre y 42 carpas con sus accesorios.

Efectuaré la venta en detalle y por las dos terceras partes de la tasacion que es muy baja.

Para informes en el escritorio, calle Cámaras núm. 198. 826-mz.24.

Fernando Gonzalez

JUDICIAL

En Las Piedras, departamento de Canelones.

De dos buenas y cómodas fincas que producen muy buen alquiler, una hermosa fraccion de campo para labranza, distante una y media legua del pueblo y un pequeño potrero cercado de postes y alambres, muy inmediato al pueblo y compuesto de 5 cuadras, 2601 varas cuadradas y varias prendas de plata, muebles, etc., etc., cuyo detalle se omite por su extension.

La venta tendrá lugar el 10 de Abril á las 9 a. m. con arreglo al siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 10 del mes de Abril á las nueve de la mañana se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el rematador don Fernando Gonzalez, asistido del alguacil y del infrascrito actuario y en el pueblo de Las Piedras, de los siguientes bienes que pertenecian al finado don Fernando Rodriguez: Una finca situada en el expresado pueblo de Las Piedras, edificada en terreno que consta de 1600 varas cuadradas, lindando al Sur y Este con las calles Concepcion y Florida; al Norte con don Nicolás Sorace y hermano y al Oeste con don Lúcas Sanchez; la finca mencionada se compone de ocho piezas, cocina, aljibe, letrina, parral de fierro y todo el perímetro de terreno que determina el título, cercado de ladrillos, tasada en la cantidad de $ 1300 oro. Una fraccion de terreno compuesta de cinco cuadras cuadradas, 2601 varas, lindando al Norte con la sucesion de don Blas Hernandez (hoy Angel Rovira), al Sud y Este con terreno que fué de don Nereo Sosas y por el Oeste, calle por medio con sucesion Zunini; este terreno ha sido tasado á 10 pesos la cuadra. Otro terreno compuesto de cincuenta y siete cuadras y 3638 varas cuadradas, ó sea 13 cuadras 8774 varas cuadradas de terreno obtenido del Fisco, formando un total de 71 cuadras 2402 varas, situado en los Poquitos (Puntas del Colorado Chico) de este departamento; lindando por el Norte con don Cayetano Rodriguez; al Sud con sucesion de don Marcelino Rodriguez; al Este, sucesion de don Francisco Baldivia y al Oeste con don Juan Berriel, tasado á 40 pesos la cuadra. Una finca situada en Las Piedras, perteneciente á los sucesores de don Antonio Rodriguez y doña Sabina Martinez, ubicada en la calle Concepcion números 136 y 138, cuya finca se compone de siete piezas, cocina, zaguan, aljibe, letrina y cercado todo de ladrillos; esta propiedad se encuentra en buen estado y ha sido tasada en 1700 pesos y otros bienes muebles que se venderán en el mismo acto. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor de los bienes raíces debe oblar el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y los muebles serán entregados y retirados en el acto del remate. La venta tendrá lugar en Las Piedras, dándose principio por la casa que habitaba don Fernando Rodriguez, donde estará la bandera de remate.

Para mas datos, ocurrir al rematador en Las Piedras ó á la Oficina del Juzgado letrado departamental en Canelones. Guadalupe, *Marzo 19* de 1892.—*Sebastian C. Sagarra,* escribano público.

837-mz.25

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 3 de Abril, á las 4 de la tarde, en la importante calle de la Figurita.

De un valioso terreno apropósito para casa-quinta, situado sobre dicha calle empedrada, con frente al Norte, distante apenas 3 cuadras de la avenida Goes en direccion á la calle 8 de Octubre, próximo al gran establecimiento de fabricacion de tabacos de los señores Triay, inmediato á la conocida quinta de Viñas y la de Antonini (hoy propiedad de la Compañía Nacional.)

Posicion escepcional por estar situado en la parte mas alta y de donde se domina casi toda la ciudad y alrededores, con vista al puerto.

Tiene cerco de alambre por todos sus costados.

Los tramvías de las líneas La Uruguaya y Oriental cruzan muy inmediato.

Area total 9842 v 73 cuadradas, frente 75v84 por 129v55 de fondo.

El terreno está libre de arrendamiento.

Venta al contado en un solo lote, sobre la misma base de un real la vara!

Hay órden terminante de vender.

Títulos perfectos.

El comprador consignará 200 pesos en garantía de su oferta.

El cartel fijado en el frente indica su situacion.

Para ver el plano y cualquier referencia, Arapey núm. 99. 863-mz.[...]

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 10 de Abril de 1892, á las 2 de la tarde, importante remate de terrenos por órden y cuenta de la Compañía Inmobiliaria—**60,000 varas cuadradas en la calle Figurita.**

A pocas cuadras de la gran Avenida Goes, con frente á la fábrica de tabacos de don Onofre Triay, á las conocidas quintas de los señores Bonomi, Viña, Buria y otros. El tramvía C. Uruguayo que llevará la concurrencia al sitio del remate, llega á la calle **Figurita** por la de **Pastor.** El tramvía Oriental que cruza por la **Avenida Goes,** facilitando así dos medios de comunicacion con la capital en menos de 20 minutos. El terreno está cercado por todos sus costados. Hay una pequeña casa para peones, con cocina, etc. y servicio de aguas corrientes, árboles frutales y plantas de viñas. Area total 60,000 varas cuadradas. **Tiene 311 varas de frente** al Oeste sobre la calle Figurita, con empedrado pago. El terreno está cultivado pero no hay contrato de arrendamiento. Venta al contado, en un solo lote, con la base de $ 0,55 centésimos vara cuadrada, **pagadero en acciones de la Compañía vendedora,** que se recibirán por su valor nominal ó sea á la par.

Consignacion en garantía de la oferta $ 500 ó 50 acciones.

Los **trenes gratis** para conducir la concurrencia saldrán de la calle Convencion entre 18 de Julio y Colonia á la 1 1/2 p. m.

Para ver el plano y cualquier otra referencia, Arapey 99 ó Piedras 356. 925-ab.[...]

Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas hoy Banco General Uruguayo, al Banco Nacional. De la casa de altos y bajos sita en la calle Patagones núm. 51 y 53, entre Sarandí y Buenos Aires. Buena propiedad para renta.—Edificada en un terreno de 824 ms. 422 ms. ó sean 1116 vs. 77 ds. cs. cuyos fondos dán al mar ó Rampla del boulevard Circunvalacion. Conteniendo 6 piezas en los altos, aguas corrientes, letrinas, cocina y demás comodidades. Los bajos tienen tambien 6 piezas, aljibe, letrina, patio de baldosas francesas, etc., etc. Tasada en todos sus ramos en la suma de $ 9010 28 cs oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son $ 6006 con 85. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 12 de Abril del corriente año á las 4 p. m. con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (hoy Banco General Uruguayo), por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Abril á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, y por el martillero don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una casa situada en la manzana núm. 122 de la vieja ciudad y el terreno en que está construida, compuesto de un área superficial de 824 mts. 422 mls. equivalentes á 1116 varas 77 décimos de otra cuads con 10 mts 73 cents de frente al Este sobre la calle de Patagones, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 51 y 53; 106 mts 45 cents en el costado Norte, lindando con don Andrés Staco; 105 mts 8 cents en el lado Sud, confinante con don Santiago [...] y 7 mts 785 mils en el fondo al Este, lindando con el mar, hoy con la Rampla de circunvalacion. Dicha propiedad fué retasada en la suma de $ 9.0[...] cents oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 °/o en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereyra,* actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos ocurran á la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional, y por datos y referencias verse con el rematador, calle de Buenos Aires núm. 168. 851-m[...]